



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
PROGRAMA 02020501 VIVIENDA
EJERCICIO 2020
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
(IMEVIS)

NOVIEMBRE 2021



CONTENIDO

	Página
Resumen Ejecutivo.....	2
Introducción.....	4
Objetivos.....	6
Tema A. Diseño.....	7
Tema B. Planeación y Orientación a Resultados.....	31
Tema C. Cobertura y Focalización.....	42
Tema D. Operación.....	45
Tema E. Percepción de la población atendida.....	72
Tema F. Medición de Resultados.....	74
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	82
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	83
Conclusiones.....	84
Bibliografía / Fuentes de Información Consultadas	88
Anexos.....	91

Anexo 1 Descripción General del Programa.

Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Anexo 5 Indicadores.

Anexo 6 Metas del programa.

Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas estatales.

Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

Anexo 11 Evolución de la Cobertura.

Anexo 12 Información de la Población Atendida.

Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.

Anexo 14 Gastos desglosados del programa.

Anexo 15 Avance de los indicadores respecto de sus metas.

Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

Anexo 17 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado anterior.

Anexo 19 Valoración Final del programa.

Anexo 20 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Anexo 21 Ficha técnica de la evaluación.



RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Vivienda se aplicó al ejercicio presupuestal 2020 con base al Modelo de **Términos de Referencia** emitidos por la **Secretaría de Finanzas** del Gobierno del Estado de México, alineados a los Términos de Referencia que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

La evaluación es un trabajo de gabinete del análisis documental de la información generada por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (**UIPPE**) del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (**IMEVIS**), así como la generada por las Unidades Administrativas responsables de la operación de los Proyectos presupuestarios que integran el **Programa Vivienda**.

A través de 51 preguntas se evaluó: el diseño del programa, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios y resultados alcanzados. De las 51 preguntas para 34 aplica una valoración cuantitativa, ocupando una escala de 1 a 4 puntos donde 4.0 es el nivel más alto, mientras que 17 tienen un carácter de evaluación cualitativo.

Como primer tema de evaluación, el **Diseño del Programa** está integrado por 13 preguntas de las cuales nueve tienen un criterio de valoración cuantitativa, las que el **Programa Vivienda** alcanzó un promedio de 3.0, lo que indica oportunidades de mejoras de diseño. En las cuatro preguntas donde la valoración es cualitativa, todas tuvieron respuestas positivas. En este apartado las principales debilidades de diseño identificadas tienen que ver con el área de enfoque o población que enfrenta el problema central ya que está considerado como personas de escasos recursos en lugar de viviendas, la necesidad de redefinir el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y que los indicadores del desempeño particularmente los de los niveles Fin y Propósito de la MIR son poco útiles para mostrar objetivamente avances en la solución de carencias en la vivienda.

En lo referente al tema de **Planeación y Orientación a Resultados**, este se compone de nueve preguntas, seis de las cuales tienen valoración cuantitativa, alcanzando un promedio de 2.33 puntos de nivel. En las tres preguntas de valoración cualitativa, las tres cuentan con respuesta positiva. Aquí las principales oportunidades de mejora tienen que ver con la conveniencia de integrar un plan estratégico a nivel de Unidad Responsable y planes de trabajo anuales en los departamentos que operan los dos proyectos presupuestarios, proponer y gestionar la autorización de los procedimientos del Programa en un manual específico. También debe evitarse que en Programa Operativo Anual del Gasto Corriente se registren metas de actividad que se cumplen con el ejercicio de recursos de inversión del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

Acerca de la **Cobertura y Focalización**, esta se analiza con tres preguntas, una de valoración cuantitativa en la que se obtuvo un nivel 2.0 de 4, mientras que de las dos preguntas cualitativas una fue positiva y la otra negativa, destaca que no se incluyó una definición explícita de la población objetivo y la falta de congruencia entre el área de enfoque (personas de escasos recursos) y la determinación de las poblaciones potencial y objetivo (viviendas).

La **Operación del Programa** se revisó a través de 17 reactivos, de los cuales 12 tienen valoración de nivel cuantitativo. Este apartado alcanzó un promedio de 2.75. En las cinco preguntas cualitativas todas fueron positivas. Las oportunidades de mejora más importantes tienen que ver con adecuar el calendario para cumplir



las metas para que abarque todo el año y no sólo el cuarto trimestre del año, optimizar el tiempo para realizar los procesos adquisitivos de los bienes que otorga el Programa e iniciar el diseño y construcción de aplicaciones o sistemas informáticos elementales que faciliten tramos específicos de la operación.

La **Percepción de la Población Atendida** es un tema que se analiza con una pregunta de valoración de nivel cuantitativo, en ella se obtuvo una calificación de 3.0 , la recomendación para este tema consiste en que la encuesta para evaluar la satisfacción de la población atendida se realice de forma independiente a la visita de verificación de aplicación de los apoyos otorgados; que la encuesta se diseñe para poder aplicarse por medios electrónicos vía remota y bajo un modelo estadístico.

Para cerrar los temas de evaluación, la **Medición de Resultados** se integra por ocho preguntas ,cinco de ellas son de valoración cuantitativa, de las cuales se obtuvo 0.67 puntos de promedio, mientras que en la valoración cualitativa de tres preguntas una obtuvo resultado positivo.

La valoración final del Programa quedó en una puntuación promedio de 2.29 puntos.

En conclusión para el año 2020, el **Programa Vivienda** mostró tener baja consistencia, basado principalmente en un Diseño al que faltó congruencia entre el área de enfoque y las poblaciones potencial y objetivo, faltaron algunos elementos de planeación, las metas de actividad del Programa Operativo Anual se programaron para cumplirlas en el último trimestre del año y los indicadores de desempeño son poco útiles para medir el avance en la resolución del problema identificado.



INTRODUCCIÓN

El **Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 de los programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México (PAE)**, publicado por la **Secretaría de Finanzas** determina que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) realizará una **Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Vivienda** respecto de lo realizado en el ejercicio presupuestal 2020.

Con el propósito de cumplir el objetivo general de obtener información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa Vivienda, **IMEVIS** buscó una perspectiva externa para atender lo dispuesto en el **PAE 2021**.

En el ejercicio 2020 el **Programa Vivienda** realizó su intervención de gobierno a través de dos Proyectos Presupuestarios de Gasto Corriente: Mejoramiento de la Vivienda y Fomento, adquisición y edificación de vivienda; cada uno otorga distintos bienes, pero comparten características de operación. De manera complementaria a los recursos del Gasto Corriente, el IMEVIS ejerció recursos de inversión provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), bajo este concepto los proyectos que le fueron autorizados se denominaron: Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.

Los criterios de la Evaluación de Consistencia y Resultados se establecieron de acuerdo con los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México**, publicados en la Gaceta del Gobierno de fecha de 23 de febrero de 2017, la cual estipula:

DÉCIMA QUINTA disposición, apartado 1, inciso b) que: *“(la) **Evaluación de Consistencia y Resultados**. Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;...”*

DÉCIMA SÉPTIMA disposición, apartado 2, que las **Evaluaciones de Consistencia y Resultados** tendrán que identificar criterios tales como las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados; información que retroalimente la gestión y resultados; operación del programa en los distintos niveles; eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de procesos operativos para el logro de objetivos; problemas que obstaculizan su operación y descripción de buenas prácticas; entre otros.

La presente **Evaluación de Consistencia y Resultados** se realizó de acuerdo a los **Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados** propuestos por la **Secretaría de Finanzas**, los cuales establecen objetivos, alcances, metodología, los seis temas y 51 preguntas que se respondieron, así como los entregables a la instancia ejecutora del programa. Con esta guía se integraron:

Tema A. Diseño, que revisa el diagnóstico del problema que atiende y como se sustenta la intervención gubernamental, la población potencial y objetivo, la Matriz de Indicadores de Resultados definida, la contribución a los objetivos estatales y sectoriales así como las coincidencias con otros programas estatales.

Tema B. Planeación y Orientación a Resultados, el cual revisa los instrumentos de planeación, la orientación hacia resultados y la generación de información.

Tema C. Cobertura y Focalización, que analiza los mecanismos para identificar población objetivo, potencial y atendida, y su estrategia de cobertura.



Tema D. Operación, evalúa sus procesos operativos, beneficiarios, proyectos, tipos de apoyos, organización, gestión, eficiencia y cumplimiento de metas.

Tema E. Percepción de la población atendida por el programa, revisa los instrumentos utilizados por la ejecutora para captar el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa.

Tema F. Medición de Resultados, que tiene como propósito un análisis de la medición de los resultados del Programa Vivienda que la ejecutora realiza a través de indicadores, estudios o evaluaciones internas o externas.

Finalmente, los apartados **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**, así como el de **Conclusiones** permiten una visión general y sucinta de los resultados obtenidos en la **Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa**

En los casos procedentes, cada respuesta esta soportada por los **Anexos** respectivos, los cuales se integran al final del documento.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Programa 02020501 Vivienda** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del **Programa Vivienda**, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

Identificar si el **Programa Vivienda** cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Examinar si el **Programa Vivienda** ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2020.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el **Programa Vivienda** y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Identificar si el **Programa Vivienda** cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Examinar los resultados del **Programa Vivienda** respecto a la atención del problema para el que fue creado.



A. DISEÑO

A.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

PREGUNTA 1

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA 1 Afirmativa.

Nivel 3

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.
- El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Inciso a) SI CUMPLE. El problema que busca resolver el Programa Vivienda se identifica en el Anteproyecto de Presupuesto 2020, de manera específica como producto de aplicar la Metodología del Marco Lógico para el diseño del Programa. En el Árbol de problemas quedó definido como una situación que puede ser revertida: **Población de escasos recursos con limitado acceso a vivienda digna y autoconstrucción.**

Inciso b) NO CUMPLE. Hay en el Anteproyecto de Presupuesto 2020 múltiples menciones de la población que enfrenta el problema, mientras en el Árbol de problemas se refiere a **Población de escasos recursos**, en el Árbol de objetivos se hace referencia a **Población de escasos recursos económicos**; diferente también en el Diagnóstico pues en el apartado 2. Antecedentes aparece que “El limitado acceso a opciones de vivienda y condiciones habitacionales precarias de la **población en condiciones de pobreza en zonas rurales y urbanas** se refleja...”, en el apartado 6. Cobertura, se identifica a la población potencial como al **mejoramiento y edificación de vivienda nueva en zonas de escasos recursos** en el Estado de México y finalmente en la Determinación de la población objetivo, se define a la población de referencia (población general que se toma como referencia para cálculo, comparación y análisis de la población objetivo) a la **población del Estado de México 2015**. En ninguna de las menciones se indica diferencias entre hombres y mujeres.

Con independencia de lo anterior, es de mayor relevancia en la definición de la población el hecho de que siendo la vivienda el área de interés del Programa se haya adoptado a la población de escasos recursos económicos (personas) como área de enfoque o población. Debe considerarse para lo anterior que fuentes de información en la materia atienden y documentan su información en la vivienda como unidad fundamental, como es el caso de la Encuesta Intercensal 2015 y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), mientras que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), establece como criterios para el indicador de calidad y espacios de la vivienda dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios, no personas.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Calidad-y-espacios-en-la-vivienda.aspx>.



De acuerdo al Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020, la población de referencia, potencial, objetivo y atendida debe contar con los mismos atributos y características, ya que una desprende de otra.

Inciso c) SI CUMPLE. Aun y cuando no está indicado en el documento, el problema al que está dirigido el Programa se revisa y actualiza anualmente, con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de cada ejercicio.

Oportunidad de mejora: Redactar convenientemente la necesidad prioritaria que busca resolver el Programa y redefinir las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, de acuerdo al Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

Fuentes de información:

Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020.

Metodología del Marco Lógico, Anteproyecto 2020 del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda.

Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020.



PREGUNTA 2

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA 2
Afirmativa

Nivel 4.

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.
- El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

El **Programa Vivienda** cuenta con un diagnóstico en el cual está identificado el problema que pretende atender y fue el documento base para elaborar el **Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020**. En él se especifican:

Inciso a) SI CUMPLE.

Causas. Población en condiciones de pobreza en zonas rurales y urbanas, alto porcentaje de viviendas habitadas en hacinamiento, construcciones con materiales de mala calidad, viviendas con servicios inadecuados o sin servicios básicos como agua, luz, drenaje, entre las principales.

Efectos. Los más importantes problemas de salud de los integrantes del hogar como enfermedades respiratorias y estomacales, problemas sociales como estrés y violencia intrafamiliar, inseguridad constante, zonas marginadas y en riesgo de desastre.

El árbol de problemas elaborado retoma las causas y efectos mencionados.

Inciso b) SI CUMPLE. El Diagnóstico del Programa señala que para la cuantificación y características de la población que presenta el problema se empleó la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población potencial quedó establecida en 3'944,830 viviendas que presentaban carencias en cuanto a pisos, lozas, cuartos, tinacos, paredes y viviendas nuevas.

La población objetivo se estableció en 17,934 viviendas a las que se destinarían materiales para su mejoramiento, piso de cemento y vivienda nueva. Para el caso de la población objetivo es importante señalar que en el documento del Diagnóstico -página ocho y en la **Determinación de la población objetivo** correspondiente a Cuantificación de la población objetivo o área de enfoque- aparece anotado entre paréntesis (6 años).

Inciso c) SI CUMPLE. El Diagnostico considera atender viviendas ubicadas en los 125 municipios del Estado de México.



d) SI CUMPLE. Aun cuando no está indicado en el documento, el diagnóstico del **Programa Vivienda** se revisa y actualiza anualmente durante la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.

En el apartado 6. Cobertura, del Diagnóstico del Programa presupuestario, se menciona que la definición de las viviendas ubicadas en zonas de escasos recursos, se basa en los resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y se actualiza cada que se genera un censo nuevo.

Fuentes de información:

Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020.

Metodología del Marco Lógico, Anteproyecto 2020 del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda.



PREGUNTA 3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la acción de gobierno ejecutada por el Pp.

RESPUESTA 3
Afirmativa

Nivel 3

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
- Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación teórica o empírica.

Los proyectos Mejoramiento de la vivienda y Fomento, adquisición y edificación de vivienda, que integran el programa motivo de la presente evaluación hallan sustento teórico y empírico para su aplicación, en el estudio **Vivienda y ODS en México de ONU-Hábitat (2018)**.

Inciso a) SI CUMPLE. ONU-Hábitat propuso en 2018 a través del documento **Vivienda y ODS en México** seis orientaciones estratégicas sobre el sector de la vivienda con los que de manera particular nuestro país cumpliría objetivos y metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El análisis de esas seis orientaciones estratégicas encuentra factores relevantes por los cuales una proporción importante de la población en México vive en asentamientos precarios que carecen de servicios y equipamientos mínimos, alejados de centros de trabajo, de centros educativos y de abasto; que la asequibilidad a una vivienda está condicionada por su costo y el limitado acceso a financiamiento, quedando en desventaja las personas con menores ingresos económicos; que una parte importante del rezago de las viviendas deriva de los tipos y calidad de los materiales con los que se construye y de su ubicación que las hacen vulnerables a riesgos por fenómenos naturales y eventos climáticos extremos; estos factores primordiales forman parte también del diagnóstico del Programa.

Inciso b) SI CUMPLE. Se tiene documentada, con evidencia fotográfica la mejora inmediata en las condiciones de las viviendas que recibieron algunos de los apoyos materiales que brindó el programa en 2020, de prácticamente la totalidad de los beneficiarios a los que se visitó para constatar que hubieran utilizado adecuadamente los materiales otorgados. Simultáneamente a las visitas de verificación de aplicación de apoyos, en más de 1,500 encuestas de satisfacción se tuvo opinión favorable hacia la intervención



gubernamental del Programa Vivienda, en tanto que menos de cinco beneficiarios opinaron desfavorablemente.

Inciso c) NO CUMPLE. No considera factibilidad y riesgos de la implementación del modelo.

Inciso d) SI CUMPLE. El documento **Vivienda y ODS en México** es producto de una acuciosa investigación de la evolución del sector vivienda en México llevada a cabo en la reunión del grupo de expertos sobre vivienda y Agenda 2030 -más de 25 expertos nacionales e internacionales- los retos y oportunidades identificadas se concretan en 16 propuestas y 49 líneas de acción, perfila la participación de los diversos actores del sector vivienda en concretar cada línea de acción, para el caso de los gobiernos federal, estatal y municipal se convierte en evidencia de la importancia de la contribución que deben tener.

Otra evidencia que abona a la importancia de la acción del gobierno es que, en el Diagnóstico se menciona que a través de la adecuada ejecución del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda y los proyectos para el mejoramiento de la vivienda y la edificación de vivienda tradicional y ecológica, y a la entrega de diversos apoyos en la materia, en el año 2018 se benefició a más de 98 mil mexiquenses disminuyendo el índice de marginación social.

Algunas de las líneas de acción incluidas en **Vivienda y ODS en México** se corresponden con las actividades (intervención gubernamental) llevadas a cabo mediante el Programa evaluado, entre ellas:

- Vincular las acciones que atienden el rezago de vivienda e infraestructura en zonas rurales e indígenas con programas de desarrollo rural de carácter integral.
- Diversificar el financiamiento de soluciones habitacionales a partir de las necesidades específicas de la población y adaptar los esfuerzos financieros del sector público de la vivienda a las necesidades de vivienda existentes en cada territorio.
- Capacitar a las autoridades locales para fortalecer sus capacidades técnicas de planificación y gestión de vivienda social, y prevenir la formación de espacios residenciales cerrados desde el diseño urbano y arquitectónico.
- Elaborar e impulsar estrategias participativas de desarrollo local para abordar la integración de la población vulnerable.

Oportunidad de mejora, que la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda pueda contar con un número mayor y más recientes fuentes de información teóricas en materia de vivienda, como estudios o investigaciones tanto del país como del extranjero.

Fuentes de información:

Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020.

Vivienda y ODS en México, ONU-Habitat.

Cédula de Control de Información, Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.

Encuesta de Satisfacción, Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.



A. DISEÑO

A.3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y LOS SECTORIALES

PREGUNTA 4

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

RESPUESTA 4 Afirmativa

Nivel 3

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo del programa sectorial, regional o institucional.
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito del Programa Vivienda: **“La población mexiquense con menores ingresos recibe apoyos para la obtención de una vivienda nueva, derivada de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o ecológica”**, si está vinculado a los objetivos del Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023; en los formatos PbR-01 Descripción del proyecto por unidad ejecutora y las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2020 quedó registrada esta relación.

Inciso a). SI CUMPLE. Los conceptos comunes del **Programa Vivienda** con el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 (página 75), se establece con su Objetivo 1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano, así como con la Estrategia 1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos para las familias mexiquenses.

Inciso b). SI CUMPLE. Algunas de las metas del objetivo del programa sectorial que se cumplen al lograr el propósito del Programa Vivienda es evidente en la siguiente alineación:

Objetivo Social 1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano,

Estrategia 1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos para las familias mexiquenses,

Línea de Acción 1.2.2 Apoyar la autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en comunidades mexiquenses,

Actividades Específicas 1.2.2.1 Entregar materiales industrializados a la población indígena del Estado de México para la construcción de pisos firmes;

1.2.2.2 Entregar materiales industrializados para la autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en comunidades de alta y muy alta marginación; y

1.2.2.3 Capacitar a la población que recibe materiales de construcción en cuestiones de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.



Oportunidad de mejora: A partir de redactar de manera conveniente el objetivo central en el árbol de objetivos, redefinir el propósito de la MIR, ya que de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores (MIR) para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes y/o servicios del programa.

Fuentes de información:

Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.

Formatos PbR-01 Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora, Sistema de Planeación y Presupuesto.

Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2020.

Guía para la Elaboración de la MIR del CONEVAL.



PREGUNTA 5

¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

RESPUESTA 5
Afirmativa

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el objetivo sectorial relacionado con el Programa es Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano, a su vez está vinculado con el plan estatal de desarrollo (pág. 53) en lo siguiente:

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 son muy similares a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se corresponden en numeración y descripción, por lo tanto, la relación se establece en:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Pilar Temático	Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
Objetivo del Pilar	Objetivo Social 1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.
Estrategia	1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos para las familias mexiquenses.
Línea de Acción	Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.

Fuentes de información:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.



PREGUNTA 6

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible?

RESPUESTA 6

Vinculación indirecta

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del Programa Vivienda, plasmado en la Matriz de Indicadores para Resultados, es: **La población mexicana con menores ingresos recibe apoyos para la obtención de una vivienda nueva, derivada de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o ecológica.**

La Unidad Ejecutora para el ejercicio 2020, realizó un ejercicio vinculatorio con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible en las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, se hace evidente que dicho propósito se relaciona indirectamente, ya que su logro aporta al cumplimiento de algunos de ellos como a continuación se muestra.

Vinculación con Objetivos y Metas sobre el Desarrollo Sostenible	
Vinculación indirecta	
Objetivo 1. Fin de la pobreza	Meta 1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Meta 11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del nacional y regional.

Fuentes de información:

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas.

Metodología del Marco Lógico, Anteproyecto 2020 del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda.



A. DISEÑO

A.4. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

PREGUNTA 7

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA 7 Afirmativa

Nivel 2

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).
- Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La Población Potencial y la Población Objetivo establecidas en el Diagnóstico del Anteproyecto de Presupuesto y en la Metodología del Marco Lógico 2020 se describen a continuación:

Detalle de Poblaciones

Características	Población Potencial	Población Objetivo
Definición	No hay una definición explícita de la población potencial en el Diagnóstico. Corresponde a viviendas con carencias.	No hay una definición explícita de la población objetivo en el Diagnóstico. Corresponde a viviendas con carencias que se planeó atender con acciones de piso firme, mejoramiento y vivienda nueva. <i>Aparece anotado Población Objetivo (6 años).</i>
Unidad de Medida (inciso a)	Vivienda	Vivienda
Cuantificación (inciso b)	<u>3'944,830</u> Piso de tierra 75,597 Techo de cartón u otro material 535,068 Hacinamiento 1'263,555 Tinaco 1'141,338 Pared 171,236 Vivienda nueva 758,036	<u>17,934</u> Mejoramiento 12,810 Pisos 3,240 Vivienda nueva 1,884
Metodología para cuantificación (inciso c)	Datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015.	A partir del Índice de Rezago en la Vivienda (considera a nivel municipal siete variables: viviendas con piso de tierra, con techos de cartón o desechos, muros de material precario o de desechos, que no dispongan de chimenea para cocinar, con algún nivel de hacinamiento, sin drenaje, ni servicio sanitario).
Fuente de información (inciso c)	Encuesta Intercensal 2015 del INEGI	Focalización, Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, febrero 2019. Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
Plazo para revisión y actualización (inciso d)	El Diagnóstico señala que la población potencial se actualiza cada que INEGI genera un nuevo estudio.	La población se actualiza anualmente cuando se elabora el Anteproyecto de Presupuesto y la Metodología del Marco Lógico.



Del cuadro resumen anterior se hace evidente que:

Inciso a). SI CUMPLE con unidad de medida.

Inciso b). SI CUMPLE con estar cuantificadas.

Inciso c). NO CUMPLE al no haber una descripción explícita de los tipos de carencias en las viviendas que agrupados conforman las poblaciones potencial y objetivo, ni cómo se llega a las cantidades de cada caso.

Inciso d). SI CUMPLE existe un plazo para la revisión y actualización de las poblaciones.

Lo anterior queda descrito en el **Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.**

Oportunidad de mejora. Establecer convenientemente tanto la definición de las poblaciones potencial y objetivo, como su cuantificación.

Fuentes de información:

Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020.

Formatos PbR-01 Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora, Sistema de Planeación y Presupuesto.

Focalización, Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, febrero 2019. Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).



PREGUNTA 8

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA 8
Afirmativa

Nivel 2

La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.

Para la calificación de las características se entiende por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Si existe información para conocer quienes se beneficiaron en 2020 del Programa Vivienda. El IMEVIS integró para efectos de padrón de beneficiarios de sus programas, un listado con el nombre y apellidos de las personas, **el beneficio o apoyo recibido**, municipio de residencia y sexo.

Este padrón se encuentra adaptado a campos o celdas preestablecidas, sin que ofrezca acceso a las hojas de cálculo o bases de datos de origen que pudieran contener información adicional; está disponible en su portal de transparencia (IPOMEX – Información Pública de Oficio Mexiquense) y con ello da cumplimiento a la Fracción XIV B del Artículo 92 de la ley en la materia. Con lo anterior:

Inciso a). NO CUMPLE. El padrón no menciona las características de los beneficiarios establecidas en sus Reglas de Operación.

Inciso b). SI CUMPLE. El padrón registra el tipo de apoyo otorgado.

Inciso c). NO CUMPLE. No se encuentra sistematizado ni asigna clave única de identificación por beneficiario.

Inciso d). SI CUMPLE. El padrón tiene las características de integrarse cada año, parte de cero y en consecuencia se actualiza, al ser un documento con frecuencia anual, éste cuenta con los beneficiarios vigentes.

Los apoyos los recibe una persona por única vez; no obstante, como método de depuración se confrontan los padrones de años anteriores para evitar duplicidades.

Oportunidad de mejora. Integrar convenientemente el padrón de beneficiarios y hacerlo público en la página WEB del Instituto.

Fuentes de información:

Reglas de operación 2020 del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.

Página electrónica IPOMEX del IMEVIS
https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/IMEVIS/art_92_xiv_b.web



PREGUNTA 9

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

RESPUESTA 9
Afirmativa.

No procede valoración cuantitativa.

En los Proyectos presupuestarios Mejoramiento de la vivienda y Fomento, adquisición y edificación de vivienda se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

La información se obtiene a través del **Formato de Registro**, documento que es parte de los requisitos que deben cubrir los solicitantes de apoyos, además de constituirse propiamente en la solicitud formal de participación, pues se le asigna un folio para registro y seguimiento, capta a manera de resumen los datos generales del solicitante, la referencia domiciliaria, la identificación de la carencia por acceso a la calidad y espacios en la vivienda donde se requieren los apoyos que brinda el programa.

Dentro de las variables socioeconómicas que se piden se encuentran:

- Ingresos mensuales del solicitante
- Tipo de casa donde vive
- Documento que acredite la propiedad, en su caso.
- Tipo de materiales de la mayor parte del techo de la vivienda.
- Tipo de materiales de la mayor parte de las paredes o muros de la vivienda.
- Tipo de materiales de la mayor parte del piso de la vivienda.
- Número total de cuartos con que cuenta la vivienda, contando la cocina.
- Número de cuartos que se usan para dormir sin contar pasillos ni baños.
- La vivienda cuenta con agua: entubada dentro de la vivienda/ entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno/ de pipa/ entubada de llave pública/ a través de captadores de lluvia/ entubada que acarrearán de otra vivienda/ de un pozo, río, lago u otro.
- La vivienda tiene excusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro
- El servicio sanitario se comparte con otra vivienda.
- El servicio sanitario: tiene descarga directa de agua/ no se le puede echar agua/ le echan agua con cubeta.
- Número de baños que tiene la vivienda: con excusado y regadera/ solo con regadera/ solo con excusado.
- La vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a: red pública/ fosa séptica/ tubería que da a una barranca o grieta/ tubería que da a un río o lago/ no tiene drenaje.
- La luz eléctrica la obtienen de: servicio público/ planta particular/ panel solar/ otra fuente/ no tiene luz eléctrica.
- Para cocinar se cuenta con: fogón de leña o carbón en piso/ estufa de gas/ fogón de leña o carbón en alto/ otro.
- La estufa (fogón) de leña o carbón con la que cocinan, tiene chimenea o algún ducto para sacar el humo de la vivienda.



- La vivienda cuenta con: lavadero/ fregadero o tarja/ regadera/ tinaco/ cisterna o aljibe/ pileta, tanque o depósito de agua/ calentador solar de agua/ medidor de luz/ bomba de agua/ tanque de gas estacionario/ aire acondicionado/ calefacción.
- Número de personas que habitan la vivienda.
- Número de integrantes del hogar que comparten cuarto dormitorio.
- La vivienda es: rentada/ propia/ prestada/ propia pero la está pagando/ otra.
- La vivienda se encuentra en zona de riesgo.
- Se cuenta con alguna discapacidad.
- En caso de ser mujer ¿es madre soltera y/o jefa de familia?
- ¿Ha sido damnificado en los últimos 6 meses por alguna contingencia?
- En el hogar habitan personas con alguna discapacidad, enfermedad crónica diagnosticada o adultos mayores.

La información socioeconómica se capta una sola vez, al iniciar el trámite de solicitud de participación.

Fuentes de información:

Formato de Registro, Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda 2020.



A. DISEÑO

A.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PREGUNTA 10

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA 10 Afirmativa

Nivel 4

Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Como documento normativo del programa se toma a las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda 2020, publicados en la Gaceta del Gobierno del 31 de enero de 2020.

Sin que se citen textualmente, el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados en sus diferentes niveles se puede identificar en los siguientes documentos:

Resumen Narrativo Nivel Fin:

Contribuir a beneficiar en materia de vivienda social a los estratos más vulnerables que conforman la sociedad mexiquense, mediante otorgamiento de apoyos para mejorar o adquirir una vivienda, a fin de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran.

Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, apartado 1.1 Definición del programa: El Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda tiene como propósito contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México, mediante la entrega de paquetes de materiales o acciones de vivienda cofinanciadas para el mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.

Apartado 3.1 Objetivo general, Contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México con carencia por calidad y espacios de la vivienda que se ubiquen en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la entrega de paquetes de materiales o aportación estatal para la ejecución de acciones de vivienda.

El resumen narrativo de este nivel, cumple con lo establecido en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, ya que el programa busca contribuir a Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano, Objetivo Social 1 del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Resumen Narrativo Nivel Propósito:



La población mexiquense con menores ingresos recibe apoyos para la obtención de una vivienda nueva, derivada de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o ecológica.

Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, apartado 3. Objetivos, 3.2 Objetivos Específicos: Otorgar paquetes de materiales o aportación estatal a familias de bajos ingresos y aquellas personas que vivan en condiciones de riesgo, marginación, sufrido eventos catastróficos, entre otros.

Se sugiere cambiar el resumen narrativo para cumplir con la sintaxis establecida:

Sujeto + verbo + complemento (resultado directo esperado)

Ejemplo: La población mexiquense con menores ingresos recibe apoyos para la obtención de una vivienda nueva.

Resumen Narrativo Nivel Componentes:

C.1. Pisos de concreto entregados para sustituir pisos de tierra en viviendas de comunidades donde la atención es prioritaria.

Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, apartado 7. Modalidad, 7.1 Mejoramiento de Vivienda, Piso Firme: Dotación de paquete de materiales para la sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto armado en áreas interiores de viviendas de 20 metros cuadrados.

Se sugiere cambiar el resumen narrativo para cumplir con la sintaxis establecida:

Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio

Ejemplo: Pisos de concreto entregados.

C.2. Paquetes de materiales y apoyos diversos entregados a familias de escasos recursos, para mejorar sus viviendas.

Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, apartado 7. Modalidad, 7.1 Mejoramiento de Vivienda, Materiales Complementarios: Dotación de tinacos, paquetes de láminas de fibrocemento, pintura, impermeabilizante, estufa de leña, sanitario seco, estufa de gas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

Se sugiere cambiar el resumen narrativo para cumplir con la sintaxis establecida:

Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio

Ejemplo: Paquetes de materiales y apoyos diversos entregados.

Resumen Narrativo Nivel Actividades:

A.1.1. Integración e instalación de Comités de Vivienda Social en comunidades donde la atención es prioritaria.



Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, apartado 10. Mecánica Operativa, 10.2 Comités de Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda: Con el objeto de brindar mayor transparencia a las acciones del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, así como generar mecanismos de cooperación y responsabilidad compartida para la inclusión de comunidades locales, el Instituto podrá integrar la figura de Comité de Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, el cual es el representante social del programa en la comunidad y podrá generar mecanismos de cohesión social, asimismo coadyuvar a la validación de las acciones realizadas.

A.1.2. Adquisición de ecotecnias para viviendas, con la finalidad de preservar y reestablecer el equilibrio entre la naturaleza y las necesidades humanas.

No se identificó ésta actividad en el documento normativo.

A.2.1 Adquisición de materiales de construcción para la edificación de cuartos de 4 x 4 y losas de concreto.

Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, apartado 7. Modalidad, 7.1 Mejoramiento de la Vivienda, Losa: Dotación de paquetes de materiales de construcción y complementarios para mejorar y renovar techos de viviendas por losas de concreto armado de 45 metros cuadrados....Cuarto adicional: Dotación de paquetes de materiales para construcción de espacio habitable, adicional a la vivienda existente de 4 por 5 metros.

Ver **Anexo 4 Resumen narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados.**

Fuentes de información:

Metodología del Marco Lógico, Anteproyecto 2020 del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda.

Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020.

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda 2020, publicados en la Gaceta del Gobierno del 31 de enero de 2020.



PREGUNTA 11

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA 11
Afirmativa

Nivel 4

Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

En el ejercicio 2020 el Programa reporta la utilización de siete **Indicadores de Desempeño**, siendo:

- Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.
- Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica.
- Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme.
- Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna).
- Porcentaje de integración e instalación de comités de vivienda social.
- Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias.
- Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.

Inciso a) a Inciso h) SE CUMPLEN. Del análisis de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de cada uno de los Indicadores de Desempeño especificados, se aprecia que todos cuentan con las características establecidas en la pregunta. En el **Anexo 5, Indicadores** se hace la descripción detallada del análisis.

Es preciso mencionar que las fichas técnicas de indicadores sí cuentan con una línea base, aunque no sea correcta. Como Oportunidad de mejora se sugiere definir la línea base como un valor de punto de partido para evaluar el programa y darle seguimiento, tal como lo establece el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Otras observaciones encontradas en las Fichas Técnicas son:

1. Por el nombre del indicador tres fichas técnicas dicen ser porcentaje, pero en la fórmula de cálculo las variables tienen diferente unidad de medida. Los indicadores son:
 - Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica (vivienda/solicitud).
 - Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias (vivienda/acción).
 - Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción (vivienda/acción).



De acuerdo al Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los porcentajes son el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo, pues representan, en la mayoría de los casos, un conjunto de menor dimensión de otro conjunto.

2. En todas las fichas en la Descripción del factor de comparación únicamente se anota la fuente de información, falta el valor o dato, así como la fecha o periodo que corresponde al valor.
3. En seis indicadores la frecuencia de medición se anotó trimestral siendo que programaron avance de cumplimiento de metas hasta el cuarto trimestre:
 - Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.
 - Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme.
 - Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna).
 - Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias.
 - Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.
 - Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica.

Es importante recordar que al definir una frecuencia de medición se compromete a actualizar la información del indicador y de sus variables conforme a lo dispuesto, pues también es un compromiso de transparencia.

4. Cinco indicadores ajustaron la cantidad de sus metas como resultado de reconducciones a los proyectos presupuestarios, pero no se corrigió la descripción de la meta anual, lo que genera ambigüedades en su información:
 - Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.
 - Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica.
 - Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme.
 - Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna).
 - Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.
5. En tres indicadores se registró avance en el primer trimestre del año, pero éste corresponde a recursos de gasto corriente del año 2019.
 - Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna)
 - Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.
 - Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.

Fuentes de información:

Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores.



PREGUNTA 12

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA 12
Afirmativa

Nivel 2

Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Inciso a). SI CUMPLE. Las metas de los siete Indicadores del Desempeño que integran en la MIR del Programa Vivienda cuentan con unidad de medida. En el **Anexo 6, Metas del Programa** se hace la descripción detallada del análisis.

Inciso b). NO CUMPLE. Los siete indicadores tienen metas que se limitan a mostrar el avance alcanzado respecto de lo programado en las metas de actividad del Proyecto presupuestario al que corresponden, o como en el caso del indicador de nivel Fin, donde una variable es la suma de los habitantes beneficiados con apoyos para vivienda entregados en las diferentes modalidades del programa mientras la otra variable es la población objetivo en municipios con alto índice de marginación, pero ambas variables son la misma cantidad; el número de beneficiados coincide con la población objetivo definida para las acciones de vivienda.

Particularmente para los niveles de Fin y Propósito, de acuerdo con Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020, los indicadores deben ser de tipo Estratégicos: que midan el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios, contribuyan a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos.

Inciso c). SI CUMPLE. Definidas las metas a partir de los indicadores establecidos para 2020, son factibles de alcanzarse con los recursos humanos y financieros que dispuso el Programa, principalmente considerando que no constituirían retos, en seis de ellas se programó lo que realmente se podía cumplir y una meta más no fue significativa.

Forma en que el programa establece sus metas.

Los Indicadores del Desempeño incorporados en la MIR tienen una correspondencia directa con los Proyectos presupuestarios, los cuales establecen una o más metas de actividad para cumplirse en el ejercicio fiscal respectivo, de esta manera se incluyen en el Programa Operativo Anual del IMEVIS y se lleva el seguimiento puntual de los avances que registran mediante reportes trimestrales.

En la construcción de los indicadores, una de las variables corresponde a las metas del POA, mientras que la otra variable puede ser la población potencial o población objetivo del proyecto en particular o un concepto relevante del contexto directamente relacionado con la ejecución como lo son materiales adquiridos destinados al mejoramiento o edificación de vivienda.



Cada Proyecto presupuestario y por consecuencia las metas de los Indicadores del Desempeño toman en cuenta los recursos materiales, humanos y de infraestructura disponibles, así como los presupuestos autorizados para el ejercicio, los recursos asignados para la operación de los programas, los recursos de inversión que eventualmente puedan autorizarse que complementarían el gasto corriente.

Fuentes de información:

Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020.

Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores.



A. DISEÑO

A.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

PREGUNTA 13

¿Con qué programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA 13

Si tiene complementariedades el Programa

No procede valoración cuantitativa.

Es importante hacer notar que el Proyecto presupuestario Mejoramiento de la Vivienda, así como el Proyecto presupuestario Fomento, Adquisición y Edificación de Vivienda que integran el Programa Vivienda, recibieron en 2020 además de los recursos de gasto corriente otro monto de recursos de inversión, estos fueron autorizados del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) y se destinaron primordialmente a la adquisición de los materiales de construcción que entrega el programa a la ciudadanía, manteniendo el propósito y área de enfoque originales; así el Programa fue denominado Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda haciendo énfasis que los materiales adquiridos corresponden tanto a mejoramiento como a edificación de vivienda.

Con esta consideración, para efectos de dar soporte a la operación y de la difusión de la acción gubernamental se establecieron las Reglas de operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, en el caso particular de la presente pregunta se toma éste programa como punto de referencia para encontrar coincidencias y/o complementariedades con otros de carácter estatal.

Atendiendo las reglas de operación respectivas encontramos que el **Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda** se complementa con dos programas operados por el mismo IMEVIS a los que también les fueron autorizados recursos 2020 del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD): **Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna y Programa Familias Fuertes Vivienda Rural**.

a). Propósito de los programas. Mejoramiento de la Vivienda señala contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México, Vivienda Indígena Digna establece contribuir a la disminución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda de las personas hablantes de lengua indígena, mientras que Vivienda Rural registra contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes de localidades rurales.

b). Población objetivo. Se advierten diferencias en los tres programas; en Mejoramiento de la Vivienda es personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda que se ubiquen en localidades de alta y muy alta marginación, en Vivienda Indígena Digna es personas hablantes de lengua indígena en condición de pobreza que se encuentren en carencia por calidad y espacios en la vivienda, en tanto que en Vivienda Rural es personas que habitan en localidades rurales con carencia por calidad y espacios en la vivienda y/o carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.



c). Tipos de apoyo otorgados. Los apoyos que entrega Mejoramiento de la Vivienda para Cuarto adicional y Piso firme son iguales a los que entrega Vivienda Digna Indígena; mientras que los apoyos que entrega Mejoramiento de la Vivienda en cuanto a Materiales complementarios son iguales a los que entrega Vivienda Rural.

d). Cobertura. Los tres programas señalaron la totalidad de municipios del Estado de México.

Los apoyos que otorgan los programas se entregan por única vez, en razón de ello no se tiene establecido en los documentos normativos señalamientos explícitos de las complementariedades.

El **Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas Estatales** muestra de manera resumida los aspectos en los que el programa se complementa.

Fuentes de información.

Reglas de operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda (2020).

Reglas de operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna (2020).

Reglas de operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Rural (2020).



TEMA B. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

B.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PREGUNTA 14

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA 14

- **Negativa**

La Unidad Responsable, en este caso la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano no tiene definido un plan estratégico, que tenga incluido al sector vivienda.

Una oportunidad de mejora será definir un **Plan Estratégico del Sector Vivienda** que cuente con los siguientes elementos:

- **Misión.** Responde a las preguntas ¿quiénes somos?, ¿qué hacemos? y ¿para quién o quiénes lo hacemos?, ¿dónde estamos?
- **Visión.** Es una declaración que responde la pregunta ¿qué queremos llegar a ser?
- **Objetivos Estratégicos.** Son los resultados que se espera lograr para cumplir con la misión.
- **Estrategias.** Dan respuesta al interrogante ¿Cómo llegaremos? Las estrategias son el plan de acción para implementar, los objetivos estratégicos y deben determinar el presupuesto.
- **Indicadores de Desempeño.** Establecer el cómo se medirá el desempeño. Estos indicadores permiten medir los logros alcanzados para la toma de decisiones.

Fuentes de información:

Armijo 2011, p. 19, la Planificación Estratégica.



PREGUNTA 15

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA 15

Negativa.

Los **Planes de Trabajo** deben ser instrumentos operativos, que debe desarrollar cada una de las Unidades Administrativas que tienen a cargo la generación de un producto final y que permita establecer los requerimientos de recursos humanos y financieros para lograrlos. Esta condición no se cumple, pues las áreas responsables únicamente cuentan con un **Programa Operativo Anual** a nivel de **Unidad Ejecutora**.

El **Programa Vivienda** cuenta con un **Programa Operativo Anual** fundamentado en la **Metodología del Marco Lógico** y en el **Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México**. Para 2020 constó de dos etapas, la primera que fue la **Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos** y en segundo término la definición del propio **Programa Operativo Anual**.

En el proceso de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad Ejecutora y la definición de su Programa Operativo Anual, participaron tanto personal operativo responsable como directivos de cada uno de los Programas Presupuestales a su cargo.

La elaboración del **Programa Operativo Anual 2020** empleó los siguientes formatos:

- **PbR-01a** Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora.
- **PbR-02a** Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora.
- **PbR-09a** Calendarización metas por proyecto y Unidad Ejecutora.
- **PbR-03a** y **PbR-03b** Definición y calendarizado de indicadores del desempeño por programa y Unidad Ejecutora.

De lo que corresponde específicamente al **Programa Vivienda** en 2020, de los **dos Proyectos Presupuestarios** que lo integraron se definieron **cinco metas de actividad, un indicador de tipo estratégico y seis de gestión**. La revisión y actualización de este instrumento de planeación se lleva a cabo anualmente, sin embargo, en el transcurso del año pueden tramitarse dictámenes de reconducción para la modificación de metas o indicadores, previa autorización de la Secretaría de Finanzas.

Como **Oportunidad de mejora** se identifica la elaboración de Planes de Trabajo Anuales por Proyecto presupuestario.

Fuentes de información:

Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.
Entrevistas con operadores del Programa.



TEMAB. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

B.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

PREGUNTA 16

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA 16

Afirmativa.

Nivel 4.

El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Inciso a). SI CUMPLE. El IMEVIS ha tenido dos evaluaciones ambas al programa presupuestario Vivienda. En el Programa Anual de Evaluación 2013 la Secretaría de Finanzas indicó **Evaluación de Diseño Programático**, la cual fue elaborada por personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del propio Instituto.

Dentro del Programa Anual de Evaluación 2017 la Secretaría de Finanzas incluyó **Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) vertiente Fondo de Infraestructura Social Estatal (FAIS-FISE-Estado de México) para el ejercicio fiscal 2016, Programa Vivienda, Proyecto Mejoramiento de la Vivienda a través de la colocación de piso firme y losa**, que estuvo a cargo de un evaluador externo.

Inciso b). SI CUMPLE. Para la elaboración de la Evaluación Específica al FAIS-FISE se siguieron los procedimientos establecidos en los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México** ajustándose a una práctica institucionalizada.

Inciso c). SI CUMPLE. Concluida la evaluación, en el **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, se especificaron hallazgos y recomendaciones que el ente evaluado debía de atender, quedaron comprometidas diversas acciones y plazos de cumplimiento. Finalmente, mediante la firma del **Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones**, una vez presentados los soportes documentales, se dieron por atendidos los hallazgos y recomendaciones.

Inciso d). SI CUMPLE. En ejercicios posteriores al de la Evaluación Específica al FAIS-FISE, personal directivo y operativo de IMEVIS han puesto en práctica las recomendaciones y resultados del informe, mayormente, en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de cada ejercicio.

Fuentes de información:

Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones.



PREGUNTA 17

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA 17

100%

SOLVENTADOS

Nivel 4.

Del 85 al 100% del total de los ASM, se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

De la **Evaluación Específica al FAIS-FISE 2016** resultaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora; de acuerdo a lo convenido, los cuatro fueron solventados, como lo hace constar el **Acta de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora** de fecha nueve de marzo de 2020.

Hallazgos	Actividad comprometida
Derivado de la evaluación Específica al “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)”, se identificó que el programa carece de árbol de problemas y árbol de objetivos que den sustento a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Elaborar el árbol de problemas y objetivos, estableciendo las causas y efectos del problema que atiende el fondo; de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), documentos que permitirán construir una MIR que cumpla con la lógica vertical y horizontal
De igual manera, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple de manera parcial con los requerimientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML).	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando el nuevo árbol de problemas y el árbol de objetivos, y conforme a la metodología establecida en la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
Asimismo, se observa que las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran cuantificadas conforme a lo establecido en su definición.	Elaborar un documento donde se establezca la cuantificación de la población potencial y objetivo conforme a los criterios establecidos en su definición, e incorporar dicha información al diagnóstico del problema.
Recomendación	Actividad comprometida
Se recomienda que, una vez finalizado el ejercicio para rediseñar la MIR, sus indicadores sean sometidos a su aprobación mediante los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado).	Revisar y adecuar los indicadores de la MIR del Pp, con el objeto de que estos cumplan con los criterios CREMA establecidos por la Metodología del Marco Lógico y el Manual del Anteproyecto de Presupuesto del GEM.

El **Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”** muestra más detalle y los soportes de cumplimiento.

Fuentes de información:

Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones.



PREGUNTA 18

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes del “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA 18
Afirmativa.

No procede valoración cuantitativa

Las acciones implementadas para dar cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones dieron como resultados principales lo siguiente:

- En el Anteproyecto de Presupuesto 2020 del Programa Vivienda fueron elaborados el árbol de problemas y el árbol de objetivos, cuidando las relaciones entre causas y efectos del problema identificado y que es la razón de existencia del Programa, se incluyó también análisis de involucrados.
- Se hizo la revisión y rediseño de la MIR: en el resumen narrativo destaca la inclusión de actividades llevadas a cabo por el Programa que se habían omitido, se propusieron medios de verificación adicionales y se mejoró la redacción de los supuestos.
- En el diagnóstico del Programa Vivienda 2020, apartado 6. Cobertura, se incluyó la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la fuente de la información para determinarlas.
- Se revisaron los indicadores de la MIR con el objeto de que estos cumplieran con los criterios CREMA, en los casos necesarios se hicieron cambios en los nombres para efectos de precisión; en las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2020 ya se registraron las modificaciones.

La información que solventó hallazgos y recomendaciones derivadas de la **Evaluación Específica 2016** se convierten en un insumo para ejecutar recursos del **FAIS-FISE** y que pueda mejorarse, quedó establecido en la correspondiente Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Pág. 4).

Ver **Anexo 9 Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora**.

Con independencia de los resultados de la Evaluación Específica al FAIS-FISE 2016, el Programa presenta oportunidades de mejora, algunas de las cuales ya se han identificado en las preguntas que anteceden.

Fuentes de información:

Metodología del Marco Lógico, Anteproyecto 2020 del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda.

Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020.

Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores.

Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones.



PREGUNTA 19

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA 19
Negativa

No procede valoración cuantitativa.

El 100% de las recomendaciones de la **Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) vertiente Fondo de Infraestructura Social Estatal (FAIS-FISE-Estado de México)** para el ejercicio fiscal 2016, Programa Vivienda, Proyecto Mejoramiento de la vivienda a través de la colocación de piso firme y losa fueron atendidas de acuerdo a lo convenido, sin embargo, persisten oportunidades de mejora, mismas que se han mencionado en las preguntas previas.

No aplica el **Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas**.



PREGUNTA 20

A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA 20

No procede valoración cuantitativa.

Al Programa Vivienda se han practicado dos evaluaciones externas, la primera **Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) vertiente Fondo de Infraestructura Social Estatal (FAIS-FISE-Estado de México) para el ejercicio fiscal 2016, Programa Vivienda, Proyecto Mejoramiento de la Vivienda a través de la colocación de piso firme y losa**, cuyos aspectos susceptibles de mejora fueron atendidos al 100%. La segunda corresponde a la presente **Evaluación de Consistencia y Resultados 2020**.

En opinión de esta Consultora un proceso posterior que debe ser aplicado es la Evaluación de Procesos a los Proyectos presupuestarios (Pp) que forman parte del Programa Vivienda (020205010101 Mejoramiento de la Vivienda y 020205010102 Fomento, Adquisición y Edificación de Vivienda) para revisar con minuciosidad, entre lo más importante, los procesos de administración, gestión y acopio de información que permitan alcanzar sus metas.

Por la importancia del sector vivienda en el bienestar social de la entidad, es recomendable también llevar a cabo una Evaluación de Impacto para medir los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiada y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención (determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido).

Fuentes de información:

Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE).

Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones.

Evaluación y monitoreo de Programas Sociales, CONEVAL.



TEMA B. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

B.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

PREGUNTA 21

El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional, o institucional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

RESPUESTA 21 Afirmativa.

Nivel 3.

El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Inciso a). SI CUMPLE. Por mediación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano se tiene establecido un procedimiento para reportar la contribución del Programa Vivienda al cumplimiento de objetivos del **Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 “Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano”**, adicionalmente al integrar el informe anual de gobierno los avances están ligados a los objetivos del **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**.

Es de destacar que entre los proyectos estratégicos considerados en el **Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023** (pág. 148), el Proyecto 6 Vivienda e Infraestructura Social tiene dos componentes asignados directamente a IMEVIS, razón por la cual, de manera conjunta con el COPLADEM ha venido dando un seguimiento puntual de las acciones del Instituto que abonan a su cumplimiento.

PROYECTO 6 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL		Responsable del componente
Componente No. 3	Suministro de materiales para renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación que proporcionen una vivienda decorosa.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (IMEVIS)
Componente No. 4	Distribución de paquetes de materiales para la autoconstrucción de un pie de casa (unidad básica de vivienda), en terreno que sea propiedad del beneficiario.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (IMEVIS)

Inciso b). SI CUMPLE. Hay registro personal y detallado del tipo de apoyo otorgado; con la característica de ser entrega única, los apoyos del Programa no son recurrentes.

Inciso c). SI CUMPLE. El Programa capta información socioeconómica de los beneficiarios para conocer si son candidatos a participar, ya que se procura atender a la población de menores ingresos cuyas viviendas presentes marcadas carencias. En la pregunta 9 se describen los datos de tipo socioeconómico recabados.



Inciso d). NO CUMPLE. No se recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación.

Fuentes de información:

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.

Cédula de Control de Información, Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.



PREGUNTA 22

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes la integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA 22
Afirmativa.

Nivel 3.

La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

La Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda es responsable de enviar a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) en formatos debidamente preestablecidos, el informe integrado a nivel estatal, así como la información estadística de acciones a nivel municipal para cotejo. A partir de estos insumos se generan los reportes mensuales o trimestrales de cumplimiento de metas y padrón de beneficiarios donde se advierten deficiencias para cumplir las características de la pregunta.

Es importante anotar que los procedimientos incluidos en el Manual de procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda se encuentran obsoletos, el manual referido fue publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 30 de agosto de 2011.

Inciso a). SI CUMPLE con ser oportuna, en el caso particular del ejercicio anual 2020, los informes de avances en el cumplimiento de metas de actividad e indicadores se reportaron convenientemente dentro de los plazos establecidos para ello.

Inciso b). SI CUMPLE. Es confiable, la información es validada por quienes la integran.

Inciso c). SI CUMPLE. La información referente a las metas e indicadores del Programa se encuentran registrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Inciso d). SI CUMPLE. De la información recolectada destaca: viviendas atendidas con piso firme, viviendas con mejoras complementarias, Comités de vivienda social instalados, viviendas con necesidades de ampliación de cuartos y losas de concreto, datos directamente relacionados con los indicadores a nivel de actividad y componente.

Inciso e). NO CUMPLE. El limitado tiempo en el que se entregan los bienes del programa ocasiona que los registros no se completen al final del año, pero si está disponible de manera permanente para el personal directivo y operativo de IMEVIS.

Es importante mencionar que el Programa Operativo Anual del Gasto corriente fue modificado como consecuencia de la autorización de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), las cuatro metas sustantivas del Programa cambiaron sus cantidades programadas, como puede apreciarse en la tabla siguiente:



PROGRAMA 02020501 VIVIENDA

Año 2020

MODIFICACIONES A LAS METAS PROGRAMADAS Y PRESUPUESTO REGISTRADO EN SPP POR TRIMESTRE

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	1ER. TRIMESTRE	2o. TRIMESTRE	RECONDUCCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL	3er. TRIMESTRE	NUEVO AJUSTE	4o. TRIMESTRE	ACUMULADO ANUAL DE METAS PROGRAMADAS O META FINAL	AVANCE ANUAL ALCANZADO O ALCANZADO FINAL
<i>PROYECTO 020205010101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA</i>										
Integración de Comités de Vivienda Social	Comité	30	0	0	—	6	—	24	30	32
Piso firme	Vivienda	600	0	0	250	0	1,015	1,015	1,015	1,015
Vivienda digna	Vivienda	1,720	0	0	1,499	0	8,559	8,038	8,559	8,559
Presupuesto (\$)			82'290,086	78'954,665.18		75'446,212.78		75'446,212.78		
<i>PROYECTO 020205010102 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA</i>										
Edificación de casa	Vivienda	164	0	0	76	0	181	181	181	181
Familias fuertes con vivienda ecológica	Vivienda	200	0	0	25	0	—	25	25	0
Presupuesto (\$)			51'190,310	47'497,901.36		43'867,013.66		43'867,013.66		

Elaboración propia a partir de los reportes:

PbR-09a Calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora.

Pbr-11a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (primero a cuarto trimestre).

Como **Oportunidad de mejora** se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda; así mismo revisar alternativas y la conveniencia de que las metas de actividad del Programa Operativo Anual puedan llevarse a cabo a lo largo del año y no sólo en el cuarto trimestre.

Fuentes de información:

Manual de procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda.

Formato PbR-11^a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, Sistema de Planeación y Presupuesto.

Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores, Sistema de Planeación y Presupuesto.



TEMA C. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

C.1. ANÁLISIS DE COBERTURA

PREGUNTA 23

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

RESPUESTA 23 Afirmativa.

Nivel 2.

La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El **Programa Vivienda** documentó en su Diagnóstico (apartado 6. Cobertura, pág. 9 y 10) y Metodología del Marco Lógico, Anteproyecto 2020, la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, en tanto que para el periodo de la actual administración gubernamental documentó proyecciones en el PE-114 Proyecto Estratégico Fortalecer el Programa de Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de México

Inciso a). NO CUMPLE. No hay una definición explícita de la población objetivo.

Debe incluirse en el Diagnóstico una descripción textual de los diferentes grupos de viviendas que enfrentan carencias específicas, y que en conjunto se constituyen en la población objetivo.

Inciso b). SI CUMPLE. Para el año 2020 la población objetivo se estableció en 17,934 viviendas.

Inciso c). SI CUMPLE. En el proyecto estratégico definido por la Secretaría Técnica del Gabinete: PE-114 Proyecto Estratégico Fortalecer el Programa de Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de México, la meta para el sexenio se estableció en 84 mil 479 apoyos, el avance en el cumplimiento al mes de octubre de 2021 llega ya a 75%.

Inciso d). NO CUMPLE. La determinación de las poblaciones potencial y objetivo (viviendas) no guardan congruencia con el área de enfoque implícita en el árbol de problemas y el árbol de objetivos (población de escasos recursos).

El rezago del sector vivienda por cuanto hace a la calidad de las mismas es una situación real, objetiva y mensurable como lo demuestran diferentes estudios y la información generada por dependencias de los distintos órdenes de gobierno encargados del levantamiento censal y estadística de múltiples aspectos del desarrollo de la nación, por lo que se recomienda modificar el área de enfoque de los árboles de problemas y objetivos.

Fuentes de información:

Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020.

Metodología del Marco Lógico, Anteproyecto 2020 del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda.

Ficha Técnica PE-114 Proyecto Estratégico Fortalecer el Programa de Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de México.



PREGUNTA 24

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?
En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA 24
Afirmativa.

No procede valoración cuantitativa.

El mecanismo empleado por el Programa Vivienda consta de los siguientes pasos:

- Toma como fuente para identificar su población objetivo el **Índice de Rezago en la Vivienda** el cual considera a nivel municipal siete variables o indicadores de la vivienda: vivienda con piso de tierra, con techos de cartón o desecho, muros de material precario o de desecho, que no dispongan de chimenea para cocinar, con algún nivel de hacinamiento, sin drenaje, ni servicio sanitario. Los valores y la matriz de correlación de los indicadores de la vivienda, para llegar al Índice de Rezago están contenidos en el documento **Focalización, Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, febrero 2019 del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)**.
- Complementariamente al Índice de Rezago en la Vivienda como criterio general para definir las zonas de atención; otro elemento para identificar la población objetivo lo constituye la identificación directa en campo por los propios operadores del Programa.
- Eventualmente se contempla el conocimiento por parte de integrantes de los Comités de Vivienda Social, sobre la situación particular de casos de excepción.

Fuentes de información:

Focalización, Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, febrero 2019 del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

Entrevistas con operadores del Programa.



PREGUNTA 25

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA 25

No procede valoración cuantitativa.

No es posible completar la serie histórica para el periodo de cuatro años (2017-2020) incluida en el **Anexo 11 Evolución de la Cobertura** que es el principio para dar respuesta a la presente pregunta; no se dispone de información sobre la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de tres años (2017-2019).

Adicionalmente faltará consistencia a las cifras ya que en 2017 y 2018 se tenían tres indicadores propicios para conocer la población atendida, para 2019 y 2020 aumentó a cinco el número de indicadores.

A reserva de poder contar con la información faltante, los datos disponibles se presentan en el **Anexo 11**.

Debe comentarse que todas las peticiones ciudadanas en materia de vivienda, que son captadas por la oficina de la Gubernatura y los Secretarios del Gabinete, recaen para su atención al IMEVIS. Las solicitudes que cumplen los requisitos establecidos en los documentos normativos del Programa Vivienda, reciben los apoyos que éste otorga.

Por otra parte, la información que recaba el Programa Vivienda respecto de la Población Objetivo y la Población Atendida no lo hace con base en una distinción de rango de edad y sexo, por lo que no aplica el **Anexo 12 Información de la Población Atendida**.

Fuentes de información:

Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2017, 2018, 2019 y 2020.

Informe de metas por proyecto y Unidad ejecutora Pbr-11a.



TEMA D. OPERACIÓN

D.1. ANALISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN R.O.P. O NORMATIVIDAD APLICABLE

PREGUNTA 26

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

RESPUESTA 26 Afirmativa.

No procede valoración cuantitativa.

La descripción del Proceso General de **Programa Vivienda** a nivel de Diagramas de Flujo requirió del siguiente orden técnico, el cual se deriva de examinarlo con la **Metodología de Gestión de Procesos**:

1. Delimitación los diferentes materiales y/o paquetes de materiales otorgados a los beneficiarios, según la fuente de recursos de la que procedieron, es decir recursos del Gasto Corriente o de los tres Proyectos de Inversión PAD.
2. Identificación de los **Procesos operativos** de entrega de bienes de los dos Proyectos presupuestarios del Gasto Corriente o de los tres Proyectos de Inversión PAD.
3. Establecer los **Procesos operativos** de mayor relevancia funcional y/o presupuestal que permiten atender el objetivo del **Programa Vivienda**.
4. Determinar las Unidades Administrativas responsables y participantes de la ejecución de los **Procesos operativos**.
5. Programar y realizar entrevistas con los titulares de las Unidades Administrativas responsables para poder registrar y detallar la operación de cada **Proceso operativo**.
6. Integrar y analizar los resultados de las entrevistas para elaborar los diagramas de flujo y generar los datos requeridos para los reactivos de la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondientes a la Operación del **Programa Vivienda**.

Con base en este esquema metodológico, el resultado del análisis de operación del **Programa Vivienda** es producto de la integración de los Procesos operativos de los Proyectos presupuestarios de Gasto Corriente y Proyectos de Inversión PAD que lo integran y, de acuerdo al cuadro de principales bienes otorgados establecido en el **Anexo 1** de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, se definieron los Procesos operativos siguientes:



PROCESO OPERATIVO RELEVANTE	Proyecto Presupuestario Gasto Corriente	PROYECTO DE INVERSIÓN PAD	PROYECTO DE INVERSIÓN PAD
Entrega de paquetes de materiales de construcción para:	Mejoramiento de la vivienda	FAMILIAS FUERTES MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	FAMILIAS FUERTES VIVIENDA INDÍGENA DIGNA
Losa de concreto armado de 45 m ²		✓	
Cuarto adicional a la vivienda existente de 4 x 5 metros		✓	✓
Piso de cemento en áreas interiores de 20 m ²	✓	✓	✓
Entrega de materiales complementarios para el mejoramiento de vivienda:	Mejoramiento de la vivienda	FAMILIAS FUERTES MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	FAMILIAS FUERTES VIVIENDA RURAL
Tinaco			✓
Paquete de láminas de fibrocemento	✓	✓	
Juego de baño			✓
Paquete de cemento			✓
Paquete de varilla			✓
Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m² en terreno que sea propiedad del solicitante (Edificación de Casa)	Fomento, adquisición y edificación de vivienda ✓	FAMILIAS FUERTES MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ✓	
Familias Fuertes con Vivienda Ecológica: <i>Aportación estatal para el cofinanciamiento de una vivienda a través de la interacción de entidades federales, municipales, asociaciones civiles, industria privada y beneficiarios, cuyas dimensiones y características se establecerán en los instrumentos jurídicos que celebre el Instituto (ESTA VERTIENTE NO OPERO EN 2020).</i>	Fomento, adquisición y edificación de vivienda ✓		

Así las Unidades Administrativas que fueron visitadas para entrevista de sus Titulares fueron:

Proceso operativo	Subdirección / Departamento	Dirección de Área
Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Subdirección de Fomento a la Vivienda. Departamento de Promoción para la Investigación. Departamento de Mejoramiento de la Vivienda. Departamento de Construcción y Oferta de Materiales.	Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda.
Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² .	Subdirección de Contabilidad y Presupuesto.	Dirección de Administración y Finanzas.
	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).	Dirección General.



¿Cuál era el documento normativo fundamental de cada Proceso operativo?

Proceso operativo	Documento normativo fundamental
Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Reglas de operación 2020 del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda. Reglas de operación 2020 del Programa Familias Fuertes Vivienda Rural. Reglas de operación 2020 del Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.
Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante (Edificación de Casa),	Reglas de operación 2020 del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.

El apoyo principal que recibieron en 2020 los beneficiarios de los Procesos operativos fue alguno de los que se describen enseguida, de acuerdo a la modalidad en la que participaron:

Modalidad	Proceso operativo	Apoyo Principal
Modalidad Mejoramiento de Vivienda	Entrega de paquetes de materiales de construcción,	
	<i>Losa de concreto 45 m²</i>	<i>Equivale a 36 bultos de cemento, 45 varillas de 3/8, 15 kilos de alambre recocado, 3 m³ de grava y 3 m³ de arena).</i>
	<i>Cuarto adicional 4x5 metros</i>	<i>Equivale a 50 bultos de cemento, 30 varillas de 3/8, 500 blocks, una puerta de acero de 90 cm por 2.03 m y una ventana de aluminio 1.20 m por 1.20 m).</i>
	<i>Piso firme 20 m²</i>	<i>Equivale a 10 bultos de cemento, 20 m² de malla electro soldada, 1 m³ de arena y 1 m³ de grava.</i>
	o, Entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	
	<i>Tinaco</i>	<i>Tinaco de 1,100 litros.</i>
	<i>Láminas de fibrocemento</i>	<i>Equivale a 20 piezas de láminas de fibrocemento.</i>
	<i>Juego de baño</i>	<i>Sanitario cerámico de dos piezas y lavabo cerámico, ambos con los aditamentos necesarios para su completa instalación.</i>
	<i>Paquete de cemento</i>	<i>Equivalente a 20 bultos de cemento.</i>
	<i>Paquete de varilla</i>	<i>Equivalente a 15 piezas de varilla corrugada 3/8 de pulgada de grosor.</i>

Modalidad	Proceso operativo	Apoyo Principal
Modalidad Vivienda	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ²	<i>Equivale a 95 bultos de cemento, 30 bultos de mortero, 1,038 blocks, 40 kilos de alambre recocado, 57 metros lineales de Armex de 15 por 15, 102 metros lineales de Armex 15 por 30, 45 m² de malla electro soldada, 94 varillas de 3/8, 2 botes de pintura látex de 19 litros..., una puerta de acero de 90 centímetros por 2.03 metros, ventana de aluminio de 60 centímetros por 60 centímetros, 3 ventanas de 1.20 m por 1.20 m y dos puertas de MDF de 90 cm. por 2.10 m.</i>



El diagrama de flujo de los Procesos operativos analizados que son parte del **Programa Vivienda**, se encuentra en el **Anexo 13** de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados. Es oportuno mencionar que las diferentes modalidades del Programa que trabajaron en el año 2020 siguieron un proceso operativo común, es decir cumplieron los mismos pasos desde la recepción de las solicitudes hasta su aplicación en la vivienda de destino, la diferencia sólo fue en el tipo de materiales a los que se hicieron merecedores.

Fuentes de información:

Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.

Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Rural, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.

Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.

Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión PAD 2020: Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.



TEMA D. OPERACIÓN

D.2. SOLICITUD DE APOYOS

PREGUNTA 27

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

RESPUESTA 27 Afirmativa

NIVEL 2

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

La fuente de información útil al Programa para conocer la demanda total de las carencias que presentan las viviendas por cuanto a la calidad y espacios, son los tabulados correspondientes a los temas de vivienda que produjo la Encuesta Intercensal realizada en 2015 por el INEGI.

La Encuesta Intercensal registró con detalle las características de tipo constructivo y los servicios básicos disponibles en las viviendas, pero no observó todas las características socioeconómicas de los integrantes del hogar requeridas por el Programa.

Como **Oportunidad de Mejora** se sugiere que a partir de información reciente que, sobre vivienda, generó el INEGI puedan definirse los principales municipios, en función de las necesidades más apremiantes que atender, es decir que la cobertura del **Programa Vivienda** no abarque todo el territorio estatal, en su lugar focalizar más las acciones.

Fuentes de información:

Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.



PREGUNTA 28

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA 28

Afirmativa.

Nivel 4

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los Procesos operativos mostraban:

Características del procedimiento para recibir, registrar, dar trámite a solicitudes	Procesos Operativos	
	Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante
a) Corresponde a la población objetivo.	Si	Si
b) Formatos definidos.	Si	Si
	Formato de Registro (FUR)	Formato de Registro (FUR)
c) Disponibles para la población objetivo.	Si	Si
d) Apegados a documento normativo.	Si	Si

Inciso a). SI CUMPLE. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite corresponden a las características de la población, es decir, Personas que habitan en el Estado de México con carencia por calidad y espacios de la vivienda que se ubiquen en localidades de alta y muy alta marginación.

Inciso b) SI CUMPLE. Los **Procesos operativos** cuentan con formatos definidos para presentar las solicitudes de apoyos, se encuentran establecidos por las Reglas de Operación, concretamente en el numeral 8.6 Formatos. Las solicitudes se presentan por escrito en papel.

Inciso c). SI CUMPLE. Los Formatos de Registro (FUR) están disponibles para la población objetivo. Es preciso señalar que el presupuesto anual del IMEVIS es insuficiente para atender la demanda de apoyos; sin embargo, todas las solicitudes de apoyos que se promueven ante él, sean por medio de escrito libre y en cualquier época del año reciben la respuesta correspondiente, en ella se les conmina a atenerse a la publicación de la convocatoria para que tengan la opción de participar.

Inciso d). SI CUMPLE. Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar solicitudes de apoyo están apegados a las Reglas de operación respectivas.

Fuentes de información:

Reglas de operación de los Programas Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.

Formato de Registro Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda 2020.



PREGUNTA 29

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA 29

Afirmativa.

Nivel 3

Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Mecanismo para verificar el procedimiento recibir, registrar, dar trámite a solicitudes	Procesos operativos	
	Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante.
Área de recepción.	Mesas receptoras habilitadas en las Delegaciones Regionales del IMEVIS.	
a) Consistente con características de la población objetivo.	Si	Si
b) Estandarizados	Si	Si
c) Sistematizados	No	No
d) Difundidos públicamente	Si	Si

De acuerdo a las Reglas de Operación, los interesados deben acudir personalmente a las oficinas de las Delegaciones Regionales del IMEVIS donde se habilitan mesas receptoras de las solicitudes de apoyo a efecto de que se registren y tramiten aquellas que cumplen con los requisitos establecidos.

Inciso a). SI CUMPLE. Los mecanismos para tramitar las solicitudes son consistentes con las características de la población objetivo, Personas que habitan en el Estado de México con carencia por calidad y espacios de la vivienda que se ubiquen en localidades de alta y muy alta marginación.

Inciso b). SI CUMPLE. Están estandarizados los mecanismos, cabe destacar que personal de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda durante los días de vigencia de la convocatoria se trasladó a las Delegaciones Regionales para hacerse cargo exclusivamente de la recepción, registro y trámite de las solicitudes que cumplieron los requisitos.

Inciso c). NO CUMPLE. No están sistematizados los mecanismos para registrar y tramitar las solicitudes en los dos Procesos operativos. Una Oportunidad de Mejora del Programa es precisamente iniciar la sistematización de dichos mecanismos.

Inciso d). SI CUMPLE. Fueron difundidos públicamente en las Reglas de Operación respectivas, concretamente en el numeral 8.3 Requisitos y Criterios de selección, 8.3.1. Modalidad Mejoramiento de vivienda; 8.3.2. Modalidad Vivienda, 8.5 Registro, 8.6 Formatos.

Fuentes de información:

Reglas de operación de los Programas Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.



TEMA D. OPERACIÓN

D.3. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y / O PROYECTOS

PREGUNTA 30

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA 30 Afirmativa

Nivel 3

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Procedimiento para selección de beneficiarios	Procesos operativos	
	Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante.
a) Incluye criterios de elegibilidad	Si	Si
b) Estandarizados	Si	Si
c) Sistematizados	No	No
d) Difundidos públicamente	Si	Si
	Reglas de Operación	Reglas de Operación

Inciso a). SI CUMPLE. Incluyen criterios de elegibilidad los dos Procesos operativos.

Inciso b). SI CUMPLE. Está estandarizado el procedimiento para la selección de beneficiarios en los dos Procesos operativos; contribuye al cumplimiento de ésta característica que dicha etapa se cumplió principalmente con personal técnico contratado por la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, que fue capacitado expreso para la operación directamente en campo.

Inciso c). NO CUMPLE. Ninguno de los Procesos operativos tiene sistematizado el procedimiento de selección de beneficiarios.

Inciso d). SI CUMPLE. Hicieron público el procedimiento de selección de beneficiario a través de las Reglas de Operación.

Fuentes de información:

Reglas de operación de los Programas Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.



PREGUNTA 31

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA 31
Afirmativa.

Nivel 3

Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Mecanismo para verificar procedimiento selección de beneficiarios	Procesos operativos	
	Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante.
a) Identifica selección con base a criterios de elegibilidad	SI Acorde a Reglas de Operación.	SI Acorde a Reglas de Operación.
b) Estandarizados	SI	SI
c) Sistematizados	No	No
d) Conocidos por los operadores responsables de selección de beneficiarios	SI	SI

Inciso a). SI CUMPLE. Los Procesos operativos cuentan con mecanismos documentados para verificar la selección de los beneficiarios bajo criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Inciso b). SI CUMPLE. El procedimiento de selección de beneficiarios está estandarizado; el personal técnico del Programa pone especial cuidado en que los interesados en participar, además de cumplir los requisitos y criterios de elegibilidad, cuenten también con los medios para aplicar convenientemente los materiales de construcción y/o materiales complementarios que reciben. Un elemento más de certeza para la selección de los beneficiarios lo constituye la visita de campo para constatar las condiciones de la vivienda propuesta y la evidencia fotográfica que se levanta simultáneamente.

Inciso c). NO CUMPLE. No está sistematizado el procedimiento de selección de beneficiarios.

Inciso d). SI CUMPLE. El personal técnico responsable de verificar la selección de beneficiarios conoce los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Fuentes de información:

Reglas de operación de los Programas Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.



TEMA D. OPERACIÓN

D.4. TIPOS DE APOYOS

PREGUNTA 32

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA 32 Afirmativa.

Nivel 3
Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Procedimiento para otorgar apoyos	Procesos operativos	
	Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante.
a) Estandarizados	Si	Si
b) Sistematizados	No	No
c) Difundidos públicamente	Si En las reglas de Operación	Si En las Reglas de Operación
d) Apegados a documento normativo	Si	Si

Inciso a). SI CUMPLE. Están estandarizados los procedimientos para otorgar los apoyos, ésta cualidad se garantizó en principio con la intervención de personal técnico del Programa contratado exprofeso, quien acudió directamente a las localidades para hacer la entrega de apoyos, ninguna otra unidad administrativa tuvo participación.

Inciso b). NO CUMPLE. El procedimiento para otorgar apoyos no se encuentra sistematizado, ésta posibilidad se ve limitada por la característica del Programa de otorgar apoyos en especie, es decir, entrega de paquetes de materiales de construcción y entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.

Inciso c). SI CUMPLE. Las Reglas de Operación hacen público primero una mención genérica de los apoyos que otorga el Programa (numeral 6. Apoyo) y posteriormente la descripción detallada de los materiales incluidos en los paquetes o las piezas consideradas como materiales complementarios (numeral 7. Modalidad) según la modalidad que corresponda.

Inciso d). SI CUMPLE. El procedimiento para otorgar los apoyos se encuentra apegado al documento normativo (Reglas de Operación).

Fuentes de información:

Reglas de operación de los Programas Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.



PREGUNTA 33

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA 33

Afirmativa.

Nivel 3

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Mecanismo para verificar procedimiento de entrega de apoyos	Procesos operativos	
	Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante.
Mecanismos	Cédula de Control de Información. Formato de Registro (FUR). Carta – Contrato.	Cédula de Control de Información. Formato de Registro (FUR). Carta – Contrato.
a) Identifica que apoyos sean acordes a documento normativo	Si	Si
b) Estandarizados	Si	Si
c) Sistematizados	No	No
d) Conocidos por los operadores	Si	Si

Inciso a). SI CUMPLE. La entrega de los apoyos se verificó con la suscripción por parte de los beneficiarios de una Carta – Contrato que describe los apoyos otorgados, el compromiso de hacer uso correcto de ellos y el plazo para aplicarlos en la vivienda. Adicionalmente el Formato de Registro tiene una sección para incluir fotografía testimonial de la entrega de apoyos.

Inciso b). SI CUMPLE. El procedimiento implementado para verificar la entrega de apoyos estuvo estandarizado, fue llevado a cabo de manera exclusiva por personal técnico del Programa, contratado exprofeso.

Inciso c). NO CUMPLE. Los dos Procesos operativos no tienen sistematizado el procedimiento para verificar la entrega de apoyos.

Inciso d). SI CUMPLE. Los operadores de los Procesos operativos conocen los mecanismos implementados para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios.

Fuentes de información:

Reglas de operación de los Programas Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.

Cédula de Control de Información.

Formato de Registro Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda 2020.

Carta – Contrato.



TEMA D. OPERACIÓN

D.5. EJECUCIÓN

PREGUNTA 34

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA 34 Afirmativa.

Nivel 3

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Sin distinción de la modalidad en la que puedan participar, el beneficiario al recibir los bienes que otorga el Programa, se compromete a realizar las obras o acciones para cumplir el objetivo del mismo, ésta condición se encuentra establecida en el numeral 8.9 Obligaciones de los beneficiarios, de las Reglas de Operación.

El análisis de procedimientos de ejecución de obras y acciones aplica para los Procesos operativos, de la siguiente manera:

Procedimiento de ejecución de obras y acciones	Procesos operativos	
	Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante.
Procedimiento	Emplear los materiales otorgados para mejoramiento de la vivienda, ya sea colocando los 20 m ² de piso de cemento, construyendo el cuarto adicional de 4x5 metros, construyendo los 45 m ² de losa de concreto, o colocando los materiales complementarios es decir las 20 láminas de fibrocemento, instalando el tinaco o el juego de baño, aplicando en la vivienda el paquete de bultos de cemento o el paquete de varillas según sea el caso.	Emplear el paquete de materiales otorgados para construir la unidad básica de vivienda de 45 m ² .
a) Estandarizados	Si	Si
b) Sistematizados	No	No
c) Difundidos públicamente	Si Reglas de Operación	Si Reglas de Operación
d) Apegados a documento normativo	Si	Si

Inciso a). SI CUMPLE. Están estandarizados, el personal operativo del Programa tiene perfil profesional de ingeniería civil o arquitectura y apoya con asesoramiento o recomendaciones técnicas para aplicar convenientemente los materiales otorgados. En la selección de beneficiarios se toma en consideración que quien reciba los apoyos va a poder usarlos adecuadamente, por ello se procura que cuente con conocimientos



o la experiencia para llevar a cabo las mejoras en las viviendas o para construir la unidad básica de vivienda, o en su

defecto que pueda auxiliarse de familiares o vecinos que posean o dominen esas actividades; además los beneficiarios deberán contar con herramientas fundamentalmente y mano de obra.

Inciso b). NO CUMPLE. La ejecución de las obras y acciones de los Procesos operativos no se ha sistematizado. La naturaleza propia de las acciones a ejecutar limita esa posibilidad.

Inciso c). SI CUMPLE. Están difundidos públicamente a través de sus Reglas de Operación correspondientes.

Inciso d). SI CUMPLE. Los procedimientos de ejecución de las obras y acciones están apegados a sus documentos normativos, en los dos casos analizados.

Fuentes de información:

Reglas de operación de los Programas Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.



PREGUNTA 35

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA 35
Afirmativa

Nivel 3

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El análisis de mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones para los dos Procesos operativos es el siguiente:

Mecanismo para dar seguimiento a ejecución de obras y acciones	Procesos operativos	
	Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante.
Mecanismo	Visitas de verificación en campo.	Visitas de verificación en campo.
a) Identifica que las acciones son acordes a documento normativo	Si	Si
b) Estandarizados	Si	Si
c) Sistematizados	No	No
d) Conocidos por los operadores	Si	Si

Los mecanismos para el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones del Programa tienen sustento primordial en el numeral 8.9 Obligaciones de los beneficiarios, de las Reglas de Operación, que entre lo esencial menciona “Permitir a las Unidades Administrativas del Instituto y Órganos de fiscalización verificar las acciones objeto de este Programa en cualquier etapa del proceso”.

Las mismas Reglas de Operación establecen en el numeral 10.3 Verificación de Aplicación de Apoyo, que “La Instancia Ejecutora realizará la verificación en campo de la aplicación del apoyo, considerando una muestra aleatoria que oscile entre un 5 y al 20% del total de apoyos otorgados, de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuente la instancia ejecutora;”...

Inciso a). SI CUMPLE. Las visitas de verificación en campo permitieron identificar que las acciones corresponden a sus documentos normativos (Reglas de Operación).

Inciso b). SI CUMPLE. Están estandarizados los mecanismos en los dos procesos, se comprobó su empleo por los operadores del Programa.

Inciso c). NO CUMPLE. Ninguno de los dos Procesos operativos tiene sistematizado el mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.



Inciso d). SI CUMPLE. Los mecanismos implementados, son conocidos por todos quienes realizan las visitas de verificación.

Para el ejercicio 2020 motivo de la presente evaluación, se llevaron a cabo 1,518 visitas de verificación en campo para igual número de beneficiarios del Programa, que corresponde a 14.6% del total.

Una **Oportunidad de Mejora** será que el **Programa Vivienda** inicie la sistematización de las visitas de campo, es decir, definir formatos precargados en dispositivos móviles para realizar el llenado en campo y que, una vez finalizada la visita, la información se guarde y automáticamente se vacíe la información en una base de datos que permita concentrar la información a nivel estatal. De contar con ello, sería más ágil la verificación de campo, permitiría aumentar el tamaño de la muestra y brindar información más precisa de los impactos generados por el Programa.

Fuentes de información:

Reglas de operación de los Programas Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.

Formatos de visitas a campo.



TEMA D. OPERACIÓN

D.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

PREGUNTA 36

¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA 36

No procede valoración cuantitativa.

Un cambio sustantivo reciente en los documentos normativos, que aplica en ambos Procesos operativos es el siguiente:

Hasta 2020 las Reglas de Operación señalaban al **Grupo de trabajo de admisión y seguimiento** como responsable de determinar la procedencia o improcedencia de las solicitudes, así como el seguimiento de las admitidas, sujetándose a la disponibilidad presupuestal del programa. El **Grupo de trabajo** estuvo integrado por los titulares de ocho Unidades Administrativas todas pertenecientes al IMEVIS.

Ya en las Reglas de Operación 2021 se contempla la constitución del **Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda** como órgano colegiado e instancia normativa del Programa, el Comité debía integrarse por:

- a) Presidencia, estará a cargo del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra,
- b) Secretaría técnica, estará a cargo del titular de la Dirección General del IMEVIS,
- c) Cuatro vocales: Representante de la Secretaría de Finanzas,
Representante de la Secretaría de Desarrollo Social,
Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra,
Representante de la Dirección Jurídica y de Igualdad de Género del IMEVIS,
- d) Representante de la Secretaría de la Contraloría, a través del titular del Órgano de Control Interno del IMEVIS.

Invitados permanentes son los titulares de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda y de la Dirección de Administración y Finanzas del IMEVIS.

También señala la opción de invitar a las sesiones del Comité a personas del servicio público, academia o sociedad civil en general, cuya intervención se considere necesaria.

Es así que, la constitución del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa como un cuerpo colegiado, ofrece la garantía del cumplimiento de las Reglas de Operación, de la transparencia en el ejercicio y aplicación de los recursos, así como el de su puntual seguimiento.

La sesión de instalación del Comité se dio el 22 de abril de 2021 y sus lineamientos internos fueron publicados en la Gaceta del Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2021, del contenido de éste último documento destacan las atribuciones del Comité, su funcionamiento, las obligaciones y atribuciones de las personas que integran el Comité.



Fuentes de información:

Reglas de operación de los Programas Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.

Reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 29 de enero de 2021.

Lineamientos internos de los Comités de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social, Familias Fuertes Vivienda Rural, Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, jueves 30 de septiembre de 2021.



TEMA D. OPERACIÓN

D.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PREGUNTA 37

¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA 37

No procede valoración cuantitativa.

Como resultado de las entrevistas al personal que opera el Programa arrojaron como los principales problemas para la transferencia de recursos o apoyos a los beneficiarios los que a continuación se mencionan: (es importante enfatizar que el **Proceso Operativo** es el mismo para las diferentes modalidades del Programa, por lo que la problemática aplica de forma general).

Problemática que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa:

- *Los procesos adquisitivos de los materiales por otorgar a los beneficiarios se realizan en el último trimestre del año, lo que afecta la entrega y su aplicación en las viviendas.*
- *La empresa proveedora de los materiales no tiene convenientemente identificado los apoyos a entregar, es decir, no lleva a cada municipio/localidad los materiales conforme a lo establecido en soportes documentales, existen fallas en cuanto a características y cantidades a entregar, en ocasiones los materiales también presentan golpes o desperfectos.*
- *En el ejercicio 2020 la entrega de los bienes debió ajustar la calendarización de acuerdo al Semáforo epidemiológico emitido por la Secretaría de Salud, derivado de la pandemia originada por el virus SARSCoV-2, afectando con ello fechas de entrega y aplicación.*

Las estrategias que se implementan son:

- Que la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto cuente oportunamente con la información de los paquetes de materiales de construcción y materiales complementarios que habrán de entregarse a los petitionarios, conforme las modalidades del programa previstas en la convocatoria respectiva.
- Establecer una mejor comunicación y coordinación con el proveedor para estar en posibilidades de entregar en tiempo y forma los apoyos según corresponda a cada beneficiario, localidad y municipio.



TEMA D. OPERACIÓN

D.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA. EFICIENCIA Y EFICACIA.

PREGUNTA 38

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Directos e indirectos
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales / población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA 38 Afirmativa.

Nivel 3

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

En el **Programa Vivienda** se identifican los gastos para brindar los bienes y servicios; se cuantifican a nivel de capítulo de gasto, partidas y cuentas, de conformidad con la metodología y fórmulas de Armonización Contable establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La fuente de información proviene de los controles contables del ejercicio fiscal, específicamente en el Estado de avance presupuestal de egresos del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 de IMEVIS, en donde se identifican los gastos en operación, mantenimiento y capital.

Con ésta base es posible expresar que, en 2020 a manera de ejemplo, algunos de los montos ejercidos que correspondieron a cada tipo son:

- a) Gastos en operación
 - Directos: \$86'789,143.42 correspondientes al capítulo 1000 y las cuentas 2111 Materiales y útiles de oficina, 2611 Combustibles, lubricantes y aditivos, 3111 Servicio de energía eléctrica, 3141 Servicios de telefonía convencional, 3221 Arrendamiento de edificios y locales, 3982 Impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, entre las de mayor relevancia.
 - Indirectos: \$1'529,457.09, considerando las cuentas 2481 Materiales complementarios, 3381 Servicio de vigilancia, 3451 Seguros y fianzas, 3941 Sentencias y resoluciones judiciales, entre las más relevantes.
- b) Gastos en mantenimiento por un total de \$391,173.41, que consideran las cuentas 3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles y 3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene.
- c) Gastos en capital de \$84'125,726.36, correspondientes al capítulo 6000 Inversión pública.
- d) Gasto unitario no lo contiene o presenta.

En el **Anexo 14** "Gastos desglosados del programa" se presenta el desglose del presupuesto ejercido 2020 por Proyecto presupuestario y por capítulo de gasto.



Una **Oportunidad de mejora** consiste en que pueda hacerse un ejercicio para calcular el gasto unitario de los bienes que ofrece el Programa, utilizando ésta información como insumo, las unidades administrativas encargadas de la ejecución puedan tener puntos de referencia respecto de bienes y servicios iguales o similares que ofrezcan otras instancias y establecer comparaciones entre diferentes ejercicios fiscales.

Fuentes de información:

Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 del IMEVIS.



PREGUNTA 39

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA 39

Afirmativa.

No procede valoración cuantitativa.

El **Programa Vivienda** contó con dos fuentes de financiamiento estatal, una fue Gasto Corriente, y la otra corresponde a recursos de inversión del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

En 2020, el presupuesto total modificado para el programa fue de \$202'283,111.82, de este presupuesto, \$119'283,111.82 correspondió a Gasto Corriente lo que representó 59% del presupuesto total; por lo que respecta a recursos del PAD, se autorizó un total de \$83'000,000.00, equivalente a 41% del presupuesto total autorizado.

Referente al presupuesto total ejercido, este fue de \$172'835,500.28, correspondiendo \$103'493,240.16 a recursos de Gasto Corriente y \$69'342,260.12 a recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo PAD, representando 60% y 40% respectivamente del total ejercido.

En correlación a las Notas al Presupuesto de Egresos contenidas en la Cuenta Pública 2020 del Instituto, la variación del 14% entre el presupuesto ejercido y el modificado del Programa Vivienda, fundamentalmente obedeció a los planes de contingencia frente a la pandemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19).

A continuación, se presenta un análisis del presupuesto del Programa Vivienda 2020, a nivel de Proyecto presupuestario por fuente de financiamiento.

Proyecto presupuestario	Presupuesto Gasto Corriente \$		Presupuesto PAD \$		TOTAL \$	
	Modificado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Modificado +Autorizado	Ejercido
Mejoramiento de la vivienda.	75,807,375.22	71,579,665.43	83,000,000.00	69,342,260.12	158,807,375.22	140,921,925.55
Fomento, adquisición y edificación de vivienda.	43,475,736.60	31,913,574.73	0.00	0.00	43,475,736.60	31,913,574.73
SUMA	119,283,111.82	103,493,240.16	83,000,000.00	69,342,260.12	202,283,111.82	172,835,500.28

Datos aportados por la Dirección de Administración y Finanzas del IMEVIS.

Nuevamente es oportuno mencionar que, en el Programa Operativo Anual del Gasto Corriente se registraron metas de actividad que se alcanzan con el ejercicio de recursos de inversión PAD, los recursos del Gasto Corriente por si solos eran insuficientes para cumplir algunas de las metas de actividad, al menos en las cantidades programadas.



PROGRAMA 02020501 VIVIENDA

Año 2020

MODIFICACIONES A LAS METAS PROGRAMADAS Y PRESUPUESTO REGISTRADO EN SPP POR TRIMESTRE

NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	1er. TRIMESTRE	2o. TRIMESTRE	RECONDUCCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL	3er. TRIMESTRE	NUEVO AJUSTE	4o. TRIMESTRE	ACUMULADO ANUAL DE METAS PROGRAMADAS O META FINAL	AVANCE ANUAL ALCANZADO O ALCANZADO FINAL
PROYECTO 020205010101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA										
Integración de Comités de Vivienda Social	Comité	30	0	0	-	6	-	24	30	32
Piso firme	Vivienda	600	0	0	250	0	1,015	1,015	1,015	1,015
Vivienda digna	Vivienda	1,720	0	0	1,499	0	8,559	8,038	8,559	8,559
Presupuesto (\$)			82' 290,086	78' 954,665.18		75' 446,212.78		75' 446,212.78		
PROYECTO 020205010102 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA										
Edificación de casa	Vivienda	164	0	0	76	0	181	181	181	181
Familias fuertes con vivienda ecológica	Vivienda	200	0	0	25	0	-	25	25	0
Presupuesto (\$)			51' 190,310	47' 497,901.36		43' 867,013.66		43' 867,013.66		

Elaboración propia a partir de los reportes:

PbR-09a Calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora.

Pbr-11a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (primero a cuarto trimestre).

Otro aspecto que hacer notar, más de forma que de fondo, radica en que dentro de los expedientes técnicos de los recursos PAD no hay una definición específica de las metas, se limita a citar conceptos, a manera de ejemplificar lo anterior:

Expediente técnico Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020

Nombre de la Acción: **Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda**

Hoja 1 sección 25 Proyección e impacto de la obra.

Unidad de medida. - Acción

Cantidad. - 2,795

Expediente técnico Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020

Nombre de la Acción: **Familias Fuertes Vivienda Rural**

Hoja 1 sección 25 Proyección e impacto de la obra.

Unidad de medida. - Acción

Cantidad. - 4,435

Expediente técnico Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2020

Nombre de la Acción: **Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna**

Hoja 1 sección 25 Proyección e impacto de la obra.

Unidad de medida. - Acción

Cantidad. - 700

Fuentes de información:

Oficio de Asignación de Presupuesto de Gasto Corriente, Oficio 20704001L-0041/2020.

Oficio de Asignación y Autorización de recursos 2020 Programa de Acciones para el Desarrollo, Oficio 20704000L-APAD-0183/20

Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 del IMEVIS.

Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión PAD 2020: Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda, Familias Fuertes Vivienda Rural y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.



PREGUNTA 40

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA 40

Negativa

IMEVIS no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas de información institucionales. En la operación de los dos Proyectos Presupuestarios que integran el **Programa Vivienda** no se emplean aplicaciones informáticas o sistemas de información.

Como **Oportunidad de Mejora** se recomienda identificar los procesos de la operación en los que sea factible iniciar el diseño y construcción de aplicaciones y/o sistemas informáticos elementales, que puedan escalarse e integrarse progresivamente (ejemplos: consolidar una base de datos de beneficiarios, formularios para registrar información de las visitas de verificación de campo, instrumentos para medir la satisfacción de los usuarios, entre otros).



TEMA D. OPERACIÓN

D.9. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

PREGUNTA 41

¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

RESPUESTA 41

No procede valoración cuantitativa.

En el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) se registraron siete indicadores para evaluar el ejercicio 2020.

A nivel de **Fin** se registró el Indicador **Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda**, que al final del ejercicio 2020 registró un avance de 100%, para nivel de **Propósito** el indicador definido fue **Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica** que en el mismo período tuvo un avance de 100%.

A nivel de **Componente** se definieron dos indicadores, el primero **Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme** registrando un avance del 100%, el segundo **Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna)** con idéntico porcentaje de avance del primero.

Finalmente, en el nivel de **Actividades** se determinaron los indicadores: **Porcentaje de integración e instalación de Comités de vivienda social**, que alcanzó 106% de avance ubicándose dentro del rango de +/- 10% establecido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal; **Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias** el cual quedó en cero avance; y **Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción** con avance de 100% respectivamente.

En el caso específico del indicador que no registró avance, **Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias**, ello obedeció a que, no se equiparon con tecnologías ecológicas las veinticinco viviendas previstas, ya que los peticionarios no acreditaron la legítima propiedad o posesión de las viviendas, de acuerdo a información de la Cuenta Pública 2020 del IMEVIS (pág. 66).

El **Anexo 15** “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” muestra el detalle de cada indicador. Asimismo, a continuación, se hace un comparativo del avance de los indicadores 2020 y de dos ejercicios precedentes, haciendo la observación que en 2018 los indicadores presentaban en la redacción de algunos conceptos diferencias mínimas respecto a 2019 y 2020, pero las variables de la fórmula de cálculo esencialmente son las mismas.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Avance (%)		
		2018	2019	2020
Fin	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.	104.87	95.36	100
Propósito	Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica.	97.28	99.59	100
Componente	Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme.	100.67	100	100
Componente	Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna).	104.91	97.05	100



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Avance (%)		
		2018	2019	2020
Actividades	Porcentaje de integración e instalación de Comités de vivienda social.	No existía	104.29	106
Actividades	Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias.	No existía	91.65	0
Actividades	Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.	No existía	100	100

Se propone como **Oportunidades de Mejora** para los indicadores lo siguiente:

Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda, en primer lugar, como se mencionó en el apartado A. Diseño, de la presente evaluación (preguntas 1 a 4), se debe redactar de manera conveniente el objetivo central en el árbol de objetivos, para que el área de enfoque o población que enfrenta el problema sean viviendas no personas. Con esa base se debe redactar de nuevo el resumen narrativo de la MIR en el nivel Propósito y en consecuencia el Propósito del Programa. Lo anterior permitirá ajustar el Nombre del indicador y sus variables en la fórmula de cálculo.

En segundo lugar, como se estableció en el Anexo 6 Metas del programa, se propone que la cantidad de la población objetivo para las acciones de vivienda, definida como variable denominador en la fórmula de cálculo sea inamovible.

Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica, se sugiere sustituirlo, el indicador no es adecuado por ser sólo un indicador de cumplimiento; al encontrarse a nivel de propósito no brinda una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme, como se señaló en el Anexo 5 Indicadores, podría ser adecuado si utilizara el número de viviendas con carencia por tener piso de tierra (Encuesta Intercensal 2015 INEGI) como variable fija; también es recomendable llevar registros detallados de avance anual para construir un indicador de avance acumulativo.

Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna), podría ser adecuado si se utilizara el número de viviendas que requieren mejoras diversas como una variable fija y no se ajustara para lograr una eficiencia del 100%.

Porcentaje de integración e instalación de Comités de vivienda social, si los comités son de carácter municipal, conocer en cuantos de los que tienen acciones de vivienda, se logran conformar los comités.

Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias, sustituir el indicador, si es relevante la cantidad de materiales adquiridos buscar que la dimensión que atienda el indicador sea economía.

Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción, que mida el número de viviendas con edificación de cuartos y losas respecto del total de viviendas que tienen esa necesidad.

Fuentes de información.

Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores.



TEMA D. OPERACIÓN

D.10. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

PREGUNTA 42

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

RESPUESTA 42 Afirmativa.

Nivel 3

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

La situación específica respecto de las características establecidas en la pregunta es la siguiente:

Inciso a). SI CUMPLE. Las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda correspondientes al ejercicio 2020 y 2021 están disponibles mediante liga electrónica desplegando el icono Proyectos.

Las reglas mencionadas incluyen los bienes otorgados por los dos Proyectos Presupuestarios (Mejoramiento de vivienda y Fomento, adquisición y edificación de vivienda).

Inciso b). SI CUMPLE. Los resultados principales del Programa están presentados en cuadro resumen anual para el periodo 2017-2020, así como para el primer semestre transcurrido en 2021.

El cuadro resumen contiene nombre del indicador e identificador respectivo, cantidad programada, cantidad alcanzada y una columna final para porcentaje (alcanzado/programado). El cuadro resumen contiene información de los indicadores de todos los niveles del resumen narrativo de la MIR del Programa Vivienda: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Inciso c). SI CUMPLE. En el baner inferior de la página web del IMEVIS aparece número telefónico de contacto, así como un número Larga Distancia sin costo.

A partir del icono Acerca de IMEVIS, al final del menú que despliega también se ofrece la opción Contáctanos, para establecer comunicación vía correo electrónico.



Inciso d). NO CUMPLE. El IMEVIS si cuenta con modificación de respuesta a solicitudes de información pública, derivado de recursos de revisión interpuestas por los solicitantes, esto ocurrió particularmente en el año 2019; del análisis orientado a la página electrónica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México y Municipios (ITAIPEM), encontramos lo siguiente:

RECURSO DE REVISIÓN.	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECURRIDA.	FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL ITAIPEM QUE MODIFICÓ LA RESPUESTA.
RR 01283/INFOEM/IP/RR/2017	017/IMEVIS/IP/2017	12/julio/2017
RR 04584/INFOEM/IP/RR/2018	051/IMEVIS/IP/2018	13/febrero/2019
RR 03248/INFOEM/IP/RR/2019	015/IMEVIS/IP/2019	10/julio/2019
RR 04063/INFOEM/IP/RR/2019	027/IMEVIS/IP/2019	21/julio/2019
RR 06168/INFOEM/IP/RR/2019	049/IMEVIS/IP/2019	25/septiembre/2019
RR 8850/INFOEM/IP/RR/2019	085/IMEVIS/IP/2019	19/febrero/2020

Fuentes de información:

Página WEB del IMEVIS. <http://imevis.edomex.gob.mx/>

Página WEB del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Versiones públicas de recursos de revisión.

<https://www.infoem.org.mx/es/node/806/>



TEMA E. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

PREGUNTA 43

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA 43 Afirmativa.

Nivel 3

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

En atención a la consistencia metodológica de análisis con el **Tema de Operación**, la revisión de los instrumentos de percepción de la población atendida por el **Programa Vivienda** se evalúan los **dos Procesos operativos** definidos. El resultado obtenido respecto de las características establecidas en la pregunta es la siguiente:

Instrumentos para medir el grado de satisfacción	Procesos operativos	
	Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ² en terreno que sea propiedad del solicitante.
Instrumento	Encuesta de satisfacción	Encuesta de satisfacción
a) No induce las respuestas.	No induce las respuestas	No induce las respuestas
b) Corresponde a características de beneficiarios.	Si	Si
c) Resultados representativos.	Pendiente	Pendiente

Los dos **Procesos operativos** aplican instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que atienden.

Los diez reactivos que tiene la encuesta en total son útiles para evaluar la satisfacción de los beneficiarios, se trata de encuesta única y se levanta dentro del plazo de 90 días que tienen los beneficiarios para aplicar los materiales en la vivienda. De manera simultánea el personal técnico que realiza la visita de verificación de aplicación de los apoyos, levanta también la encuesta de satisfacción a los beneficiarios.

El número de reactivos por cada aspecto que aborda la encuesta son:



Aspecto	Número de preguntas	Manera de calificar
Calidad de atención.	2	Escala de 1 a 5
Calidad del beneficio.	2	Escala de 1 a 5
Expectativas.	4	Si/No
Inconformidades.	2	Si/No
Comentarios, recomendaciones, sugerencias.	No aplica	Texto libre

Queda pendiente valorar si los resultados son representativos, debido a que no se pudo constatar como la información se procesa para obtener conclusiones a nivel municipal y/o estatal u otro, y aprovecharla para mejorar el Programa.

Ver **Anexo 16**.

Como **Oportunidad de mejora** es conveniente que la encuesta de satisfacción no se realice de manera paralela a la verificación de aplicación de los materiales otorgados, que los instrumentos se diseñen y puedan aplicarse incluso por medios electrónicos vía remota y bajo un modelo estadístico, para que sus resultados sean imparciales y permitan una adecuada evaluación de los resultados del **Programa Vivienda**.

Fuentes de información:

Encuestas de satisfacción 2020.



TEMA F. MEDICIÓN DE RESULTADOS

PREGUNTA 44

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

RESPUESTA 44

No procede valoración cuantitativa.

Inciso a). SI CUMPLE. El Programa Vivienda documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito únicamente a través de indicadores.

Inciso b). NO CUMPLE. No utiliza hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

Inciso c). NO CUMPLE. No utiliza información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Inciso d). NO CUMPLE. No utiliza hallazgos de evaluaciones de impacto.

IMEVIS utiliza para documentar los resultados del **Programa Vivienda** los indicadores desarrollados a partir de la Metodología del Marco Lógico (**MML**), los indicadores del desempeño son elementos integrantes del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) y quedan registrados como tal en las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores.

IMEVIS no ha elaborado estudios de resultados o ejercicios comparativos con programas similares nacionales o internacionales.

Salvo las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, para el resto de las características de ésta pregunta no hay evidencia documentada al respecto.

Fuentes de información.

Metodología del Marco Lógico.

Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores.

Entrevistas con operadores del programa.



PREGUNTA 45

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA 45
Afirmativa.

Nivel 2.

Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

A nivel de Fin y de Propósito se tuvieron los indicadores **Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda**, **Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica** respectivamente, que son actualizados cada ejercicio en el **Anteproyecto de Presupuesto** durante la elaboración de la **Metodología del Marco Lógico** y son medidos con una frecuencia anual.

El cálculo para obtener los resultados de los indicadores se realiza con fuentes de información vigentes, es decir se utilizan datos del ejercicio fiscal que se evalúa. En el período 2018-2020 el comportamiento de los indicadores se observa de la siguiente manera:

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Avance (%)		
		2018	2019	2020
Fin	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.	104.87	95.36	100
Propósito	Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica.	97.28	99.59	100

Se asigna el nivel dos de calificación debido a que se considera que los indicadores no muestran adecuadamente los resultados del Programa. Como se describió en la pregunta 41:

- Para el primer indicador es recomendable que la cantidad de la población objetivo para las acciones de vivienda, definida como variable denominador en la fórmula de cálculo sea inamovible.
- En el caso del segundo indicador **Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica**, se sugiere sustituirlo. El indicador no es adecuado; es sólo un indicador de cumplimiento; al encontrarse a nivel de propósito no brinda una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

Con independencia de lo anterior, la cantidad de acciones de vivienda que se traducen en las metas alcanzadas por el Programa, así como la contribución que los materiales otorgados representan en el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios; por ello es oportuno el cuadro resumen que a continuación se muestra:

ACCIONES DE VIVIENDA POR TIPO

ACCIÓN DE VIVIENDA	2018	2019	2020
Mejoramiento	23,080	17,778	8,559
Piso de cemento	604	1,246	1,015
Vivienda nueva	358	484	181
Losa de concreto	-	275	80
Cuarto adicional	-	680	551
Vivienda c/tecnología ecológica	-	889	-
SUMA	24,042	21,352	10,386

Fuentes de información.

Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores.



PREGUNTA 46

En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

RESPUESTA 46
NEGATIVA

Información inexistente.



PREGUNTA 47

En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA 47

Información inexistente.
No procede valoración cuantitativa.



PREGUNTA 48

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA 48
NEGATIVA

Información inexistente.



PREGUNTA 49

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA 49

Información inexistente.
No procede valoración cuantitativa.



PREGUNTA 50

En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es (son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA 50

NO APLICA.

No aplica para la valoración final, debido a que el Programa no ha contado con evaluaciones de impacto.



PREGUNTA 51

En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA 51
NO APLICA.

No aplica para la valoración final, debido a que el Programa no ha contado con evaluaciones de impacto.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

En total el análisis **FODA** arrojó los siguientes números para cada uno de los conceptos:

Fortalezas: 10

Oportunidades: 8

Debilidades: 20

Amenazas: 4

Recomendaciones: 40

Por cada Tema de la Evaluación el análisis FODA resultó así:

TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES
Diseño del Programa	4	2	5	0	11
Planeación y orientación a resultados	2	1	6	1	9
Cobertura y focalización	0	0	3	1	4
Operación	4	3	4	1	11
Percepción de la población atendida	0	1	1	0	2
Medición de resultados	0	1	1	1	3

El análisis **FODA** y las recomendaciones generadas se pueden consultar a detalle en el **Anexo 17 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones** de la presente Evaluación.



COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Se considera información inexistente debido a que el **Programa Vivienda** no cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados anteriores.



CONCLUSIONES

Para el año 2020, el **Programa Vivienda** mostró tener baja consistencia, basado principalmente en un Diseño al que faltó congruencia entre el área de enfoque y las poblaciones potencial y objetivo, faltaron algunos elementos de planeación, las metas de actividad del Programa Operativo Anual se programaron para cumplirlas en el último trimestre del año y los indicadores de desempeño son poco útiles para medir el avance en la resolución del problema identificado.

La valoración final del Programa quedó en una puntuación promedio de 2.29 puntos en una escala de 0 a 4, donde cero es la carencia de los requisitos y 4 la máxima puntuación que indica el cumplimiento total de los aspectos de la evaluación, por tanto la puntuación obtenida puede considerarse por arriba de la media. En cuanto a las preguntas de la evaluación para las cuales no procedía valoración cuantitativa (17 preguntas), el Programa obtuvo perspectivas positivas en 14 de ellas, alcanzando un porcentaje de 82%.

Particularmente en los temas de evaluación se encontró lo siguiente.

En el **Tema A, Diseño** del Programa, que tuvo un promedio de 3.0 puntos y cuatro valoraciones cualitativas positivas de cuatro. Como resultados se pueden identificar:

- El Programa tiene bien establecidos vínculos con el Programa Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo, así como con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.
- Se tiene identificados a los beneficiarios del Programa.
- El resumen narrativo de la MIR está incluido en las Reglas de Operación del Programa.
- El Programa documenta evidencia fotográfica sobre la mejoría inmediata de las condiciones de las viviendas donde se aplican los materiales otorgados.
- El área de enfoque o población que enfrenta el problema prioritario está considerada como personas de escasos recursos, en lugar de viviendas.
- Los indicadores del desempeño se limitan a mostrar el avance alcanzado respecto de lo programado en las metas de actividad.

Las oportunidades de mejora más relevantes fueron:

- Emplear la información más reciente sobre vivienda que produjo el Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para definir las poblaciones del Programa.
- Iniciar trabajos de identificación y acercamiento a Programas y actividades gubernamentales similares y documentar sus resultados.
- Redactar convenientemente la necesidad prioritaria que se busca resolver con el Programa Vivienda y redefinir poblaciones de referencia, potencial y objetivo.
- Modificar indicadores no relevantes. Los indicadores deben de ser de tipo estratégico, particularmente en los niveles de Fin y Propósito de la MIR.

El **Tema B, Planeación y orientación a resultados** alcanzó un promedio de 2.33 puntos y tres valoraciones cualitativas con perspectiva positiva de tres. Destaca como resultado de éste tema:

- Los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se solventaron.



- Los reportes de cumplimiento de metas de actividades por Proyecto presupuestario en 2020 muestran consistencia.
- Hace falta: un Plan estratégico en materia de vivienda, Planes de Trabajo Anual en las unidades administrativas que operan el Programa, así como manuales de procedimientos debidamente autorizados.
- En el Programa Operativo Anual (POA) del gasto corriente se registraron metas de actividad que se alcanzan con el ejercicio de recursos de inversión PAD.
- El Programa Operativo Anual del gasto corriente sufrió modificaciones (vía dictámenes de reconducción) a raíz de la autorización de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), situación que no debía ocurrir por tratarse de fuentes de financiamiento distintas.
- El corto lapso de tiempo en el que se entregan los bienes del Programa ocasionan que los registros de información no se completen al final del año.

Las oportunidades de mejora más importantes son:

- Llevar a cabo una Evaluación de Impacto para medir los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiada y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.
- Establecer por separado las metas de cada fuente de recursos.
- Revisar alternativas y la conveniencia de que metas de actividad del POA se programen a lo largo del año, y no sólo en el cuarto trimestre.

La puntuación promedio del **Tema C, Cobertura y focalización** fue de 2.0, en tanto que de las dos preguntas con valoración cualitativa una tuvo perspectiva positiva y la otra perspectiva negativa. Los aspectos más relevantes como resultados del tema son:

- No se incluyó una definición explícita de la población objetivo en los documentos del Anteproyecto de presupuesto.
- La determinación de las poblaciones potencial y objetivo (viviendas) no guardan congruencia con el área de enfoque implícita en el árbol de problemas y en el árbol de objetivos (población de escasos recursos).
- No se dispone de información sobre la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de los años 2017 a 2019.

Las oportunidades de mejora identificadas son:

- Debe incluirse en el diagnóstico una descripción textual de los diferentes grupos de viviendas que enfrentan carencias específicas, y que en conjunto se constituyen en la población objetivo del Programa.
- Modificar el área de enfoque de los árboles de problemas y objetivos.
- Formular los anteproyectos de presupuesto y capturar la información adecuadamente.

Para el **Tema D, Operación** el promedio de calificación llegó a 2.75 puntos, mientras que por lo que toca a las cinco valoraciones cualitativas todas fueron con perspectiva positiva. Los resultados que destacan son:

- El Programa tiene debidamente documentados los procedimientos para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, incluye criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los beneficiarios, para otorgar de manera estandarizada los apoyos, así como para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones a cargo de los beneficiarios. Adicionalmente los procedimientos arriba descritos, en todos los casos se encuentran apegados a las Reglas de Operación del Programa.



- Se contrata personal técnico con perfil profesional idóneo para identificar las carencias de las viviendas y valorar la procedencia de otorgar los materiales, en la modalidad de participación solicitada, en cada caso.
- Los procesos adquisitivos, de los materiales por otorgar a los beneficiarios, se realizaron en el último trimestre del año, afectando la entrega y aplicación respectiva en las viviendas.
- Los siete indicadores del desempeño para evaluar el ejercicio 2020, presentaron diversas deficiencias.
- En el Programa Operativo Anual de gasto corriente se registraron metas de actividad que no se cumplen con el ejercicio de recursos de esta fuente, los recursos de gasto corriente son insuficientes para cumplir algunas metas de actividad, al menos en las cantidades programadas.

Destacan como oportunidades de mejora las siguientes:

- Iniciar de inmediato los procesos adquisitivos de los bienes que otorga el Programa a partir de la comunicación oficial de los techos financieros autorizados correspondientes a recursos de inversión PAD.
- Adecuar el calendario/ programación de cumplimiento de metas, que abarque no sólo el cuarto trimestre del año.
- Que la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto cuente oportunamente con la información de los paquetes de materiales que habrán de entregarse a los peticionarios, conforme las modalidades del Programa previstas en la convocatoria respectiva.
- Identificar los procesos de la operación en los que sea factible iniciar el diseño y construcción de aplicaciones y/o sistemas informáticos elementales, que puedan escalarse e integrarse progresivamente.
- A partir de un análisis minucioso, diferenciar y ordenar cronológicamente sólo las actividades que pueden realizarse con los recursos del gasto corriente, en función de su monto y disponibilidad.
- Que en los expedientes técnicos que se elaboran para tramitar y ejercer recursos de inversión PAD puedan diferenciarse completamente los bienes o materiales que se adquieran y que la definición de sus metas sea inequívoca respecto a las metas del gasto corriente.

El **Tema E, Percepción de la población atendida** consistió de una sola pregunta que tuvo una calificación de 3.0 puntos. Aquí fue notorio que:

- La encuesta para evaluar la satisfacción de la población atendida se levanta por el personal técnico, de manera simultánea a la visita de campo para verificar la aplicación de los bienes otorgados.

Las oportunidades de mejora son:

- Los instrumentos se diseñen y puedan aplicarse incluso por medios electrónicos, vía remota, en diferentes fechas posteriores a recibir los materiales y bajo un modelo estadístico.
- Que la encuesta pueda aplicarse de manera independiente a las visitas de campo para verificar la aplicación de los bienes otorgados.

Del **Tema F, Medición de resultados** la puntuación promedio que arrojó fue de 0.67 puntos, mientras que las valoraciones cualitativas con perspectiva positiva fue una y dos negativas. Los principales resultados son:

- Los indicadores de desempeño del Programa son poco útiles para mostrar su desempeño y resultados.
- El Instituto no ha elaborado estudios de resultados del Programa Vivienda, o realizado ejercicios comparativos con programas similares nacionales o internacionales.

Las oportunidades de mejora se concentran en:

- Reformular la batería de indicadores del Programa.



- Que **IMEVIS** aproveche la información del Programa, generada en los años que ha operado, para integrar debidamente estudios o realizar evaluaciones externas de impacto que permitan hallazgos sobre sus resultados.
- Complementariamente, que **IMEVIS** se allegue de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, para análisis comparativos.

Ésta consultora estima que el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social** cuenta con la capacidad operativa para implementar las oportunidades de mejora registradas y en pocos casos deberá proveerse del apoyo de instancias externas para su cumplimiento.

El documento cumple así con el Objetivo General definido, evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Programa Vivienda** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de los objetivos específicos establecidos al principio del estudio.



BIBLIOGRAFÍA / FUENTES CONSULTADAS

1. **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Criterios para el indicador de calidad y espacios de la vivienda.** <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Calidad-y-espacios-en-la-vivienda.aspx>.
2. **Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020.**
Archivo electrónico.
3. **Metodología del Marco Lógico, Anteproyecto 2020 del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda.**
Archivo electrónico.
4. **Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020.**
Gobierno del Estado de México/Secretaría de Finanzas.
5. **Vivienda y ODS en México,**
460 págs. 2018.
ONU-Habitat.
6. **Cédula de Control de Información,** Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.
Archivo electrónico.
7. **Encuesta de Satisfacción 2020,** Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.
Archivo electrónico.
8. **Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.**
182 págs. 2018.
Gobierno del Estado de México/Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
9. **Formatos PbR-01 Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora,** Sistema de Planeación y Presupuesto.
Archivo electrónico.
10. **Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2020.**
Archivo electrónico.
11. **Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**
63 págs. 2013.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
12. **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.**
328 págs. 2018.
Gobierno del Estado de México/Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
13. **Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas.**
Tomado de <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
14. **Focalización, Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.**
Febrero 2019.
Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
15. **Padrones de beneficiarios 2020.**
Página electrónica IPOMEX del IMEVIS:
https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/IMEVIS/art_92_xiv_b.web



16. **Formato de Registro**, Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda 2020.
Archivo electrónico.
17. **Manual para el diseño y la construcción de indicadores.**
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
18. Armijo 2011, p. 19, la **Planificación Estratégica.**
19. **Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones.**
Archivos electrónicos.
20. **Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020.**
Archivo electrónico.
21. **Evaluación y monitoreo de Programas Sociales.**
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
22. **Formato PbR-11^a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora,** Sistema de Planeación y Presupuesto.
Archivo electrónico.
23. **Ficha Técnica PE-114 Proyecto Estratégico Fortalecer el Programa de Mejoramiento de la Vivienda en el Estado de México.** Octubre 2021.
Gobierno del Estado de México/Secretaría Técnica del Gabinete.
24. **Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2017, 2018, 2019.**
Archivos electrónicos.
25. **Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.
26. **Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Rural.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.
27. **Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, viernes 31 de enero de 2020.
28. **Expediente Técnico de Proyecto de Inversión PAD 2020: Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda.**
Archivo electrónico.
29. **Expediente Técnico de Proyecto de Inversión PAD 2020 Familias Fuertes Vivienda Rural.**
Archivo electrónico.
30. **Expediente Técnico de Proyecto de Inversión PAD 2020 Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.**
Archivo electrónico.
31. **Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.**
Tabulados/vivienda/edomex.
32. **Formatos de visitas a campo.**
Archivo electrónico.
33. **Lineamientos internos de los Comités de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social, Familias Fuertes Vivienda Rural, Familias Fuertes Mejoramiento de Vivienda y Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, jueves 30 de septiembre de 2021.
34. **Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 del IMEVIS.**
Archivo electrónico.
35. **Oficio de Asignación de Presupuesto de Gasto Corriente 2020, Oficio 20704001L-0041/2020.**
Archivo electrónico.



36. **Oficio de Asignación y Autorización de recursos 2020 Programa de Acciones para el Desarrollo, Oficio 20704000L-APAD-0183/20**
Archivo electrónico.
37. **Página WEB del IMEVIS.** <http://imevis.edomex.gob.mx/>
38. **Página WEB del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios,** Versiones públicas de recursos de revisión.
<https://www.infoem.org.mx/es/node/806/>
39. **Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda.**
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 30 de agosto de 2011.
40. **Cuenta Pública del Gobierno Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020, IMEVIS**
Tomado de:
transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2020/TomoV/IMEVIS.pdf.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.
PROGRAMA 02020501 VIVIENDA.
EJERCICIO 2020.
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS)

ANEXOS

NOVIEMBRE 2021



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Identificación del programa.

Nombre: **VIVIENDA**

Clave programática: 02020501

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.

Unidad Ejecutora: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

Año de inicio de operación: 2006

Problema que atiende.

El problema descrito para justificar la intervención gubernamental por la Unidad Ejecutora como resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) EN 2020 fue:

Población de escasos recursos con limitado acceso a vivienda digna y autoconstrucción.

Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula.

El Programa Vivienda se vinculó con los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023:

Pilar Social, Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.

Objetivo Social 1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.

Estrategia 1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos para las familias mexiquenses.

Para el caso del Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, el Programa se vinculó también con:

Objetivo 1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano

Estrategia 1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos para las familias mexiquense.

Objetivo del programa, bienes y servicios que ofrece.

En el Anteproyecto de Presupuesto 2020, la Unidad Ejecutora definió como objetivo del Programa Vivienda.- Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de la vivienda.

Asimismo, en el ejercicio 2020 el **Programa Vivienda** incluyó dos Proyectos Presupuestarios de Gasto Corriente que son:

020205010101 Mejoramiento de la vivienda,

020205010102 Fomento, adquisición y edificación de vivienda.

Además ejerció recursos de inversión del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) a través de los proyectos:



Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda,
Familias Fuertes Vivienda Rural,
Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna.

Los principales bienes que otorga el Programa de conformidad con la fuente de recursos de la cual provienen son:

PROCESO OPERATIVO RELEVANTE	Proyecto Presupuestario Gasto Corriente	PROYECTO DE INVERSIÓN PAD	PROYECTO DE INVERSIÓN PAD
Entrega de paquetes de materiales de construcción para:	Mejoramiento de la vivienda	FAMILIAS FUERTES MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	FAMILIAS FUERTES VIVIENDA INDÍGENA DIGNA
Losa de concreto armado de 45 m ²		✓	
Cuarto adicional a la vivienda existente de 4 x 5 metros		✓	✓
Piso de cemento en áreas interiores de 20 m ²	✓	✓	✓
Entrega de materiales complementarios para el mejoramiento de vivienda:	Mejoramiento de la vivienda	FAMILIAS FUERTES MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	FAMILIAS FUERTES VIVIENDA RURAL
Tinaco			✓
Paquete de láminas de fibrocemento	✓	✓	
Juego de baño			✓
Paquete de cemento			✓
Paquete de varilla			✓
Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m² en terreno que sea propiedad del solicitante (Edificación de Casa)	Fomento, adquisición y edificación de vivienda ✓	FAMILIAS FUERTES MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ✓	
Familias Fuertes con Vivienda Ecológica: <i>Aportación estatal para el cofinanciamiento de una vivienda a través de la interacción de entidades federales, municipales, asociaciones civiles, industria privada y beneficiarios, cuyas dimensiones y características se establecerán en los instrumentos jurídicos que celebre el Instituto (ESTA VERTIENTE NO OPERO EN 2020).</i>	Fomento, adquisición y edificación de vivienda ✓		

Modalidad	Proceso operativo	Apoyo Principal
Modalidad Mejoramiento de Vivienda	Entrega de paquetes de materiales de construcción,	
	Losa de concreto 45 m ²	Equivalente a 36 bultos de cemento, 45 varillas de 3/8, 15 kilos de alambre recocado, 3 m ³ de grava y 3 m ³ de arena).
	Cuarto adicional 4x5 metros	Equivalente a 50 bultos de cemento, 30 varillas de 3/8, 500 blocks, una puerta de acero de 90 cm por 2.03 m y una ventana de aluminio 1.20 m por 1.20 m).
	Piso firme 20 m ²	Equivalente a 10 bultos de cemento, 20 m ² de malla electro soldada, 1 m ³ de arena y 1 m ³ de grava.
	o, Entrega de materiales complementarios para mejoramiento de la vivienda.	
	Tinaco	Tinaco de 1,100 litros.
	Láminas de fibrocemento	Equivalente a 20 piezas de láminas de fibrocemento.
	Juego de baño	Sanitario cerámico de dos piezas y lavabo cerámico, ambos con los aditamentos necesarios para su completa instalación.
	Paquete de cemento	Equivalente a 20 bultos de cemento.
	Paquete de varilla	Equivalente a 15 piezas de varilla corrugada 3/8 de pulgada de grosor.



Modalidad	Proceso operativo	Apoyo Principal
Modalidad Vivienda	Entrega de paquete de materiales para la auto construcción de una vivienda de 40.5 m ²	Equivale a 95 bultos de cemento, 30 bultos de mortero, 1,038 blocks, 40 kilos de alambre recosido, 57 metros lineales de Armex de 15 por 15, 102 metros lineales de Armex 15 por 30, 45 m ² de malla electro soldada, 94 varillas de 3/8, 2 botes de pintura látex de 19 litros..., una puerta de acero de 90 centímetros por 2.03 metros, ventana de aluminio de 60 centímetros por 60 centímetros, 3 ventanas de 1.20 m por 1.20 m y dos puertas de MDF de 90 cm. por 2.10 m.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La **Población Potencial** del Programa Vivienda se constituye por la suma de **3.9 millones de viviendas con carencias** por tener piso de tierra, techo de cartón u otro material endeble, que presentan hacinamiento, no poseen tinaco, que tienen muros o paredes de materiales de baja calidad, y por la necesidad de una vivienda nueva.

La **Población Objetivo** fueron **17,934 viviendas con carencias**, que se planeó atender con acciones de piso firme o piso de cemento, mejoramiento y vivienda nueva.

La **Población Atendida** al final del año 2020 llegó a **10,386 viviendas**.

Cobertura y focalización.

La cobertura del Programa Vivienda es de carácter estatal, comprende los 125 municipios y focaliza su ejecución en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas con base en los criterios del CONEVAL.

Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.

Proyecto presupuestario	Presupuesto Gasto Corriente \$		Presupuesto PAD \$		TOTAL \$	
	Modificado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Modificado +Autorizado	Ejercido
Mejoramiento de la vivienda.	75,807,375.22	71,579,665.43	83,000,000.00	69,342,260.12	158,807,375.22	140,921,925.55
Fomento, adquisición y edificación de vivienda.	43,475,736.60	31,913,574.73	0.00	0.00	43,475,736.60	31,913,574.73
SUMA	119,283,111.82	103,493,240.16	83,000,000.00	69,342,260.12	202,283,111.82	172,835,500.28

Datos aportados por la Dirección de Administración y Finanzas del IMEVIS.

Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes.

* Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados IMEVIS 2020.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	INTERPRETACIÓN	META
FIN	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.	Mide el porcentaje de cobertura poblacional derivado de las acciones ejecutadas, tomando como referencia a la población objetivo que presenta el nivel de vulnerabilidad atendido por dichas acciones.	100%
PROPÓSITO	Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica.	Mide el grado de atención prestado a la población objetivo, con relación a municipios con alto índice de marginación.	100%
COMPONENTE	Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme.	Mide el grado de atención prestado a las viviendas que se ubican en las comunidades más marginadas del Estado de México.	100%



COMPONENTE	Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna)	Mide el grado de atención prestado a las viviendas de familias que habitan en las comunidades más marginadas del Estado de México.	100%
ACTIVIDAD	Porcentaje de integración e instalación de comités de vivienda social	Mide el porcentaje de instalación de Comités de Vivienda Social con participación de habitantes de las comunidades más vulnerables beneficiadas con piso firme.	100%
ACTIVIDAD	Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias	Mide el grado de atención prestado a las viviendas de familias que carecen de algún elemento ecológico que habitan en las comunidades de mayor marginación en el Estado.	100%
ACTIVIDAD	Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.	Mide el grado de atención prestado a las viviendas de familias con problemas de hacinamiento y que requieren de un espacio para su abatimiento.	100%

Valoración final del programa.

La valoración final del Programa quedó en una puntuación promedio de 2.29 puntos en una escala de 0 a 4, donde cero es la carencia de los requisitos y 4 la máxima puntuación que indica el cumplimiento total de los aspectos de la evaluación, por tanto la puntuación obtenida puede considerarse por arriba de la media.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	3.00	<i>Debe cambiarse el área de enfoque, redefinir el Propósito de la MIR y proponer mejores indicadores.</i>
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2.33	<i>Sin manual de procedimientos, Plan de Trabajo Anual y Plan Estratégico, separar metas por tipo de recursos.</i>
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	2.00	<i>Sin congruencia poblaciones potencial y objetivo (vivienda) con área de enfoque (personas escasos recursos).</i>
OPERACIÓN	2.75	<i>Metas para cumplirse sólo en 4o. trimestre, construir aplicaciones informáticas para tramos de la operación.</i>
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	3.00	<i>Para mayor objetividad la encuesta de satisfacción sea independiente de visita para ver uso de apoyos.</i>
MEDICIÓN DE RESULTADOS	0.67	<i>Los indicadores no muestran adecuadamente el desempeño y resultados del Programa.</i>
VALORACIÓN FINAL	2.29	Falta consolidar diseño y medios de planeación, dar certeza a cobertura y focalización, optimizar entrega de apoyos, reformular indicadores.



ANEXO 2

METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Programa: **VIVIENDA 02020501**
 Unidad Responsable: **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra**
 Dependencia/Entidad: **IMEVIS**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y resultados**
 Año de la Evaluación: **2020**

La Población Potencial y la Población Objetivo establecidas en el Diagnóstico del Anteproyecto de Presupuesto y en la Metodología del Marco Lógico 2020 se establecieron a partir de los datos contenidos en la Encuesta Intercensal 2015 llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

Definición de Poblaciones

Características	Población Potencial	Población Objetivo
Definición	No hay una definición explícita de la población potencial en el Diagnóstico y en la Metodología del Marco Lógico. Corresponde a viviendas con carencias.	No hay una definición explícita de la población objetivo en el Diagnóstico y en la Metodología del Marco Lógico. Corresponde a viviendas con carencias que se planeó atender con acciones de piso firme, mejoramiento y vivienda nueva. <i>Aparece anotado Población Objetivo (6 años).</i>
Unidad de Medida <i>Inciso a)</i>	Vivienda	Vivienda
Cuantificación <i>Inciso b)</i>	<u>3'944,830</u> Piso de tierra 75,597 Techo de cartón u otro material 535,068 Hacinamiento 1'263,555 Tinaco 1'141,338 Pared 171,236 Vivienda nueva 758,036	<u>17,934</u> Piso firme 3,240 Mejoramiento 12,810 Vivienda nueva 1,884
Metodología para cuantificación <i>Inciso c)</i>	Datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015.	A Partir del Índice de Rezago en la Vivienda (considera a nivel municipal siete variables: viviendas con piso de tierra, con techos de cartón o desechos, muros de material precario o de desechos, que no dispongan de chimenea para cocinar, con algún nivel de hacinamiento, sin drenaje, ni servicio sanitario).
Fuente de información	Encuesta Intercensal 2015 del INEGI	Focalización, Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda, febrero 2019. Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
Plazo para revisión y actualización <i>Inciso d)</i>	El Diagnóstico señala que la población potencial se actualiza cada que INEGI genera un nuevo estudio.	La población se actualiza cuando se elabora el Anteproyecto de Presupuesto y la Metodología del Marco Lógico.



ANEXO 3

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA
BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Programa:	VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad:	IMEVIS
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2020

El IMEVIS integró en hojas de cálculo, para efectos de padrón de beneficiarios de sus programas, un listado con el nombre completo de las personas, **el beneficio o apoyo recibido**, municipio de residencia, sexo, un campo o celda para fecha de validación que en todos los casos aparece sin dato y un campo para fecha de actualización, este padrón está disponible en su portal de transparencia (IPOMEX – Información Pública de Oficio Mexiquense).

La Unidad Ejecutora no reporta mecanismos documentados de depuración y actualización de beneficiarios.



ANEXO 4

RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad: IMEVIS
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN					
Contribuir a beneficiar en materia de vivienda social a los estratos más vulnerables que conforman la sociedad mexiquense mediante otorgamiento de apoyos para mejorar o adquirir una vivienda, a fin de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran.	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.	(Número de habitantes beneficiados con programas de vivienda / Población objetivo en municipios con alto índice de marginación)*100	Anual.	Formato Único de Registro (FUR). Acta de entrega-recepción de los beneficios entregados. Evidencia fotográfica de las viviendas realizadas. Padrón de beneficiarios de edificación de casa. Padrón de beneficiarios de vivienda ecológica. Padrón de beneficiarios de piso firme. Padrón de beneficiarios de vivienda digna.	La población cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa para ser beneficiado.
PROPÓSITO					
La población mexiquense con menores ingresos recibe apoyos para la obtención de una vivienda nueva, derivada de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o ecológica.	Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica.	(Número de viviendas nuevas / Número de solicitudes de vivienda nuevas presentadas)*100	Anual	Formato Único de Registro (FUR). Acta de entrega-recepción de los beneficios entregados. Evidencia fotográfica de las viviendas realizadas. Padrón de beneficiarios de edificación de casa. Padrón de beneficiarios de vivienda ecológica.	El contexto económico y social es favorable para la operación y cobertura del programa.
COMPONENTES					
C.1. Pisos de concreto entregados para sustituir pisos de tierra en viviendas de comunidades donde la atención es prioritaria.	Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme.	(Número de viviendas atendidas con piso firme / Número de viviendas identificadas con piso de tierra)*100	Trimestral.	Formato Único de Registro (FUR). Acta de entrega-recepción de los beneficios entregados. Evidencia fotográfica de las viviendas realizadas. Padrón de beneficiarios de piso firme.	Las características físicas y geográficas del territorio estatal son favorables para la ejecución de las acciones programadas.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES					
C.2. Paquetes de materiales y apoyos diversos entregados a familias de escasos recursos, para mejorar sus viviendas.	Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna)	(Número de viviendas con mejoras / Número de viviendas que requieren mejoras diversas)*100	Trimestral	Formato Único de Registro (FUR). Acta de entrega-recepción de los beneficios entregados. Evidencia fotográfica de las viviendas realizadas. Padrón de beneficiarios de vivienda digna.	Las condiciones económicas y presupuestales son favorables para la cobertura total de la demanda.
ACTIVIDADES					
A.1.1. Integración e instalación de Comités de Vivienda Social en comunidades donde la atención es prioritaria.	Porcentaje de integración e instalación de comités de vivienda social	(Número de Comités de vivienda social instalados / Número de Comités de vivienda social programados)*100	Trimestral	Lista de personas elegidas en la comunidad a atender, que gocen de buenas costumbres, conducta y reputación. Acta de instalación del Comité de Vivienda Social. Evidencia fotográfica de las viviendas atendidas.	La población mexiquense muestra interés para integrar los Comités de Vivienda Social a fin de auxiliar en las labores inherentes a los censos de los posibles beneficiarios.
A.2.1. Adquisición de ecotecnias para viviendas, con la finalidad de preservar y reestablecer el equilibrio entre la naturaleza y las necesidades humanas.	Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias	(Número de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas / Número de materiales ecológicos adquiridos)*100	Trimestral	Formato Único de Registro (FUR). Licitación de la compra. Autorización de pago a proveedores. Factura. Acta de entrega-recepción de los beneficios entregados. Evidencia fotográfica de las viviendas equipadas. Padrón de beneficiarios de vivienda digna.	El contexto económico y social es favorable para la operación y cobertura del programa.
A.2.2. Adquisición de materiales de construcción para la edificación de cuartos de 4x4 y losas de concreto.	Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.	(Número de viviendas con necesidades de ampliación de cuartos y losas de concreto / Número de paquetes de materiales de construcción adquiridos para edificación de cuartos y losas)*100	Trimestral	Formato Único de Registro (FUR). Licitación de la compra. Autorización de pago a proveedores. Factura. Acta de entrega-recepción de los beneficios entregados. Evidencia fotográfica de las viviendas equipadas. Padrón de beneficiarios de vivienda digna.	Las condiciones económicas y presupuestales son favorables para la cobertura total de la demanda.



ANEXO 5

INDICADORES

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
 Dependencia/Entidad: IMEVIS
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	FREC. MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO
FIN	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica	Porcentaje	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES C1	Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES C2	Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna)	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES A1.1	Porcentaje de integración e instalación de comités de vivienda social	Porcentaje	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	FREC. MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO
ACTIVIDADES A2.1	Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias	Porcentaje	NOI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES A2.2	Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción	Porcentaje	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI



ANEXO 6

METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
 Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra
 Dependencia/Entidad: IMEVIS
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA AL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.	100%	SI	IMEVIS por mandato de la Ley que lo creó, debe promover, programar y coordinar lo concerniente a la vivienda social.	SI	Mide la contribución del programa a la estrategia del Plan de Desarrollo del Estado de México "Mejorar las condiciones de la vivienda y los servicios básicos para las familias mexiquenses."	SI	El número de beneficiados se hace coincidir con la población objetivo definida para las acciones de vivienda..	Que una vez definida la población objetivo para las acciones de vivienda, sea inamovible.
PROPÓSITO	Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica.	100%	SI	IMEVIS otorga apoyo para que familias <i>que han sufrido eventos catastróficos</i> puedan tener viviendas nuevas.	NO	No brinda una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.	NO	Las variables cuentan con diferente unidad de medida. Sólo es un indicador de cumplimiento.	Por la importancia de las acciones, visto sólo desde el número: 206 viviendas nuevas vs. 1,015 piso firme vs. 8,559 mejoramientos de vivienda digna; valorar cual tiene mayor impacto para éste nivel de la MIR
COMPONENTES C1	Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme	100%	SI	Los paquetes de materiales otorgados favorecen el bienestar de familias en situación de pobreza.	SI	Mide los bienes que entrega el programa a la población objetivo	NO	No usa el número de viviendas con carencia por tener piso de tierra como una variable.	Tomar como referencia la población potencial (que enfrenta el problema) de los municipios por atender en el ejercicio o del grupo de municipios de mayor importancia.



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA AL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
COMPONENTES C2	Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna).	100%	SI	Los materiales otorgados favorecen el bienestar de familias en situación de pobreza.	SI	El indicador mide los bienes que entrega el programa a la población objetivo.	NO	No se utiliza el número de viviendas que requieren mejoras diversas como una variable fija.	Tomar como referencia la población potencial (que enfrenta el problema) de los municipios por atender en el ejercicio o del grupo de municipios de mayor importancia.
ACTIVIDADES A1.1	Porcentaje de integración e instalación de comités de vivienda social.	100%	SI	La participación activa de las comunidades en el desarrollo del programa es vital para obtener mejores resultados.	SI	El indicador mide una acción principal para producir los componentes.	SI	Las visitas de campo por los promotores del Programa facilitan acercamiento y comunicación con los interesados en participar en el programa.	Si los comités son de carácter municipal, conocer en cuantos de los que tienen acciones de vivienda, se logran conformar los comités.
ACTIVIDADES A2.1	Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias.	100%	SI	Dentro de las acciones de vivienda son relevantes tecnologías encaminadas a la preservación de los recursos naturales y su uso racional.	NO	No mide las principales acciones a realizar para producir los componentes.	NO	Sus variables cuentan con diferente unidad de medida.	Sustituir el indicador, si es relevante la cantidad de materiales adquiridos buscar que la dimensión que atienda sea economía.
ACTIVIDADES A2.2	Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.	100%	SI	Los materiales otorgados favorecen el bienestar de familias en situación de pobreza.	NO	No mide las principales acciones a realizar para producir los componentes.	NO	Sus variables cuentan con diferente unidad de medida.	Que mida el número de viviendas con edificación de cuartos y losas respecto del total de viviendas que tienen esa necesidad.



ANEXO 7

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
 Dependencia/Entidad: IMEVIS
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2020

Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas estatales se complementa?	Justificación
Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México, mediante la entrega de paquetes de materiales o acciones de vivienda cofinanciadas para el mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.	Personas que habitan en el Estado de México con carencia por calidad y espacios de la vivienda que se ubiquen en localidades de alta y muy alta marginación.	Modalidad Mejoramiento de Vivienda Entrega de paquetes de materiales de construcción o bienes complementarios, para el mejoramiento de vivienda cofinanciada. Losa: Paquetes para mejorar y renovar techos de viviendas por losas de concreto armado de 45 metros cuadrados. (equivalente a 36 bultos de cemento, 45 varillas de 3/8, 15 kilos de alambre recocido, 3 m3 de grava y 3 m3 de arena). Cuarto adicional: Paquetes para construcción de espacio habitable, adicional a la vivienda existente de 4 por 5 metros (equivalente a 50 bultos de cemento, 30 varillas de 3/8, 500 blocks, una puerta de acero de 90 cm por 2.03 m y una ventana de aluminio 1.20 m por 1.20m). Piso Firme: Paquete para la sustitución de pisos en áreas interiores de 20 m ² (equivalente a 10 bultos de cemento, 20 m ² de malla electro soldada, 1 m ³ de arena y 1 m ³ de grava). Materiales Complementarios: Dotación de tinacos, paquete de láminas de fibrocemento.	Los 125 municipios del Estado de México.	Reglas de operación del Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda (2020).	Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna. Programa Familias Fuertes Vivienda Rural.	



Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas estatales se complementa?	Justificación
Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda				Modalidad Vivienda Entrega de paquetes de materiales o aportación estatal para la autoconstrucción de una unidad básica de vivienda cofinanciada. Para el caso de la modalidad Edificación de Casa el costo del apoyo será cubierto por el Gobierno del Estado de México a través del IMEVIS. Se entregará por única vez un apoyo por familia. Para el otorgamiento de una unidad básica de vivienda cofinanciada el costo será cubierto por los participantes en dicha modalidad, derivado de lo establecido en los instrumentos jurídicos que lleve a cabo el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto, el beneficiario aportará lo que se determine en los mismos. Edificación de Casa: Paquete de materiales para la autoconstrucción de una vivienda de 40.5 m² en terreno que sea propiedad del solicitante. (equivale a 95 bultos de cemento, 30 bultos de mortero, 1,038 blocks, 40 kilos de alambre recosido, 57 metros lineales de Armex de 15 por 15, 102 metros lineales de Armex 15 por 30, 45 m² de malla electro soldada, 94 varillas de 3/8, 2 botes de pintura látex de 19 litros..., una puerta de acero de 90 centímetros por 2.03 metros, ventana de aluminio de 60 centímetros por 60 centímetros, 3 ventanas de 1.20 m por 1.20m y dos puertas de MDF de 90 cm. por 2.10 m). Familias Fuertes con Vivienda Ecológica: Aportación estatal para el cofinanciamiento de una vivienda a través de la interacción de entidades federales, municipales, asociaciones civiles, industria privada y beneficiarios, cuyas dimensiones y características se establecerán en los instrumentos jurídicos que celebre el Instituto.				



Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas estatales se complementa?	Justificación
Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna	IMEVIS	Contribuir a la disminución de la población en carencia por calidad y espacios de la vivienda de las personas hablantes de lengua indígena, mayores de 18 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza.	Personas hablantes de lengua indígena, mayores de 18 años de edad, en condición de pobreza que se encuentren en carencia por calidad y espacios en la vivienda que habitan en el Estado de México.	Entrega de paquetes de materiales de construcción para el mejoramiento de la vivienda: <i>Cuarto adicional, paquete de materiales para construir un espacio habitable adicional de 4x5 metros, incluye 50 bultos de cemento, 30 varillas de 3/8, 500 blocks, una puerta de acero de 90 cm. X 2.03 m., y ventana de aluminio de 1.20 x 1.20 m. Piso firme, paquete de materiales para sustituir piso de tierra en áreas interiores de 20 m², incluye 10 bultos de cemento, 40 m² de malla electro soldada, 1 m³ de arena y 1 m³ de grava.</i>	125 municipios dando prioridad a aquellos con presencia indígena.	Reglas de operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna (2020).	Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.	Los programas se complementan ya que los apoyos que entrega Mejoramiento de la Vivienda en la modalidad del mismo nombre, para Cuarto adicional y Piso firme son iguales a los que entrega Vivienda Digna Indígena, éste último está dirigido de manera puntual hacia personas hablantes de lengua indígena.

Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas estatales se complementa?	Justificación
Programa Familias Fuertes Vivienda Rural	IMEVIS	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes de localidades rurales del Estado de México, mediante la entrega de materiales complementarios para la vivienda.	Personas que habitan en el Estado de México en localidades rurales con carencia por calidad y espacios en la vivienda y/o carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	<i>Materiales complementarios que contribuyan al mejoramiento de la vivienda rural:</i> pudiendo ser: a) Tinaco de 1,100 litros. b) Juego de baño. c) Bultos de cemento (20 bultos de 50 Kg). d) Varilla de 3/8 (15 piezas).	Los 125 municipios del Estado de México, atendiendo o las características de su población objetivo.	Reglas de operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Rural (2020).	Programa Familias Fuertes Mejoramiento de la Vivienda.	Los programas se complementan ya que los apoyos que entrega Mejoramiento de la Vivienda en la modalidad del mismo nombre, para Materiales complementarios son iguales a los que entrega Vivienda Rural, éste último focaliza su atención en viviendas de localidades rurales, mientras el primero atiende preferentemente áreas urbanas y periurbanas.



ANEXO 8

AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad: IMEVIS
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

No	Hallazgos /Recomendaciones	Actividad comprometida	Área responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Derivado de la evaluación Especifica al "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)", se identificó que el programa carece de árbol de problemas y árbol de objetivos que den sustento a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Elaborar el árbol de problemas y objetivos, estableciendo las causas y efectos del problema que atiende el fondo; de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), documentos que permitirán construir una MIR que cumpla con la lógica vertical y horizontal	No se estableció en el convenio.	Febrero 2020	Anteproyecto de presupuesto 2020: Árbol de problemas. Árbol de objetivos. Análisis de involucrados.	100	Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones.	Sin observaciones.
2	De igual manera, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple de manera parcial con los requerimientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML).	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando el nuevo árbol de problemas y el árbol de objetivos, y conforma a la metodología establecida en la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados".	No se estableció en el convenio.	Febrero 2020	Reporte General de la MIR 2020.	100	Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones.	Sin observaciones
3	Asimismo, se observa que las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran cuantificadas conforme a lo establecido en su definición.	Elaborar un documento donde se establezca la cuantificación de la población potencial y objetivo conforme a los criterios establecidos en su definición, e incorporar dicha información al diagnóstico del problema.	No se estableció en el convenio.	Febrero 2020	Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020	100	Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones.	Sin observaciones.
1	Se recomienda que una vez finalizado el ejercicio para rediseñar la MIR, sus indicadores sean sometidos a su aprobación mediante los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado).	Revisar y adecuar los indicadores de la MIR del Pp, con el objeto de que estos cumplan con los criterios CREMA establecidos por la Metodología del Marco Lógico y el Manual del Anteproyecto de Presupuesto del GEM.	No se estableció en el convenio.	Febrero 2020	Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2020.	100	Acta de Acuerdo sobre el Cumplimiento de los Hallazgos y Recomendaciones.	Sin observaciones.



ANEXO 9

RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad: IMEVIS
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

N°	Hallazgos	Acción para atender los hallazgos / recomendaciones	Evidencia del resultado (documento)
1	Derivado de la evaluación Específica al “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)”, se identificó que el programa carece de árbol de problemas y árbol de objetivos que den sustento a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Fueron elaborados el árbol de problemas y el árbol de objetivos, cuidando las relaciones entre causas y efectos del problema identificado y que es la razón de existencia del Programa.	Anteproyecto de presupuesto 2020: Árbol de problemas. Árbol de objetivos. Análisis de involucrados.
2	De igual manera, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple de manera parcial con los requerimientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML).	Se hizo la revisión y rediseño de la MIR: en el resumen narrativo destaca la inclusión de actividades llevadas a cabo por el Programa que se habían omitido, se propusieron medios de verificación adicionales y mejorar la redacción de los supuestos.	Reporte General de la MIR 2020.
3	Asimismo, se observa que las poblaciones potencial y objetivo no se encuentran cuantificadas conforme a lo establecido en su definición.	El diagnóstico del Programa en el apartado 6. Cobertura incluyó el detalle de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la fuente de la información para determinarlas.	Diagnóstico del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda 2020.
N°	Recomendaciones	Acción para atender los hallazgos / recomendaciones	Evidencia del resultado (documento)
1	Se recomienda que una vez finalizado el ejercicio para rediseñar la MIR, sus indicadores sean sometidos a su aprobación mediante los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado).	Se revisaron los indicadores de la MIR con el objeto de que estos cumplieran con los criterios CREMA, se hicieron cambios en los nombres para efectos de precisión.	Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2020.



ANEXO 10

**ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS**

No aplica



ANEXO 11

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
 Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra
 Dependencia/Entidad: IMEVIS
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Población de Referencia (P. R.)	Personas	No disponible	No disponible	No disponible	<u>16'187,608</u> Población del Estado de México 2015
Población Potencial (P. P.)	Vivienda	No disponible	No disponible	No disponible	<u>3'944,830</u> Piso de tierra 75,597 Techo de cartón u otro material 535,068 Hacinamiento 1'263,555 Tinaco 1'141,338 Pared 171,236 Vivienda nueva 758,036
Población Objetivo (P. O.)	Vivienda	No disponible	No disponible	No disponible	<u>17,934</u> Piso firme 3,240 Mejoramiento 12,810 Vivienda nueva 1,884
Población Atendida (P. A.)	Vivienda	<u>21,536</u> Piso firme 229 Viviendas con mejoras 1,085 Vivienda nueva 222	<u>24,042</u> Piso firme 604 Viviendas con mejoras 3,080 Vivienda nueva 358	<u>21,352</u> Piso firme 1,246 Losas de concreto 275 Cuartos adicionales 680 Viviendas con mejoras 7,778 Vivienda nueva 484 Vivienda c/tecnol. ecol. 889	<u>10,386</u> Piso firme 1,015 Losas de concreto 80 Cuartos adicionales 551 Viviendas con mejoras 8,559 Vivienda nueva 181 Vivienda c/ tecnol. ecol. .Cero
(P.A. x 100) ÷ P.O.	%				58

Tomando como base las poblaciones potencial, objetivo y atendida definidas a partir del ejercicio 2020 no es posible completar la serie histórica para el periodo de cuatro años; en 2017 y 2018 se tenían tres indicadores propicios para conocer la población atendida, para 2019 y 2020 aumentó a cinco el número de indicadores.



ANEXO 12

**INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN
ATENDIDA**

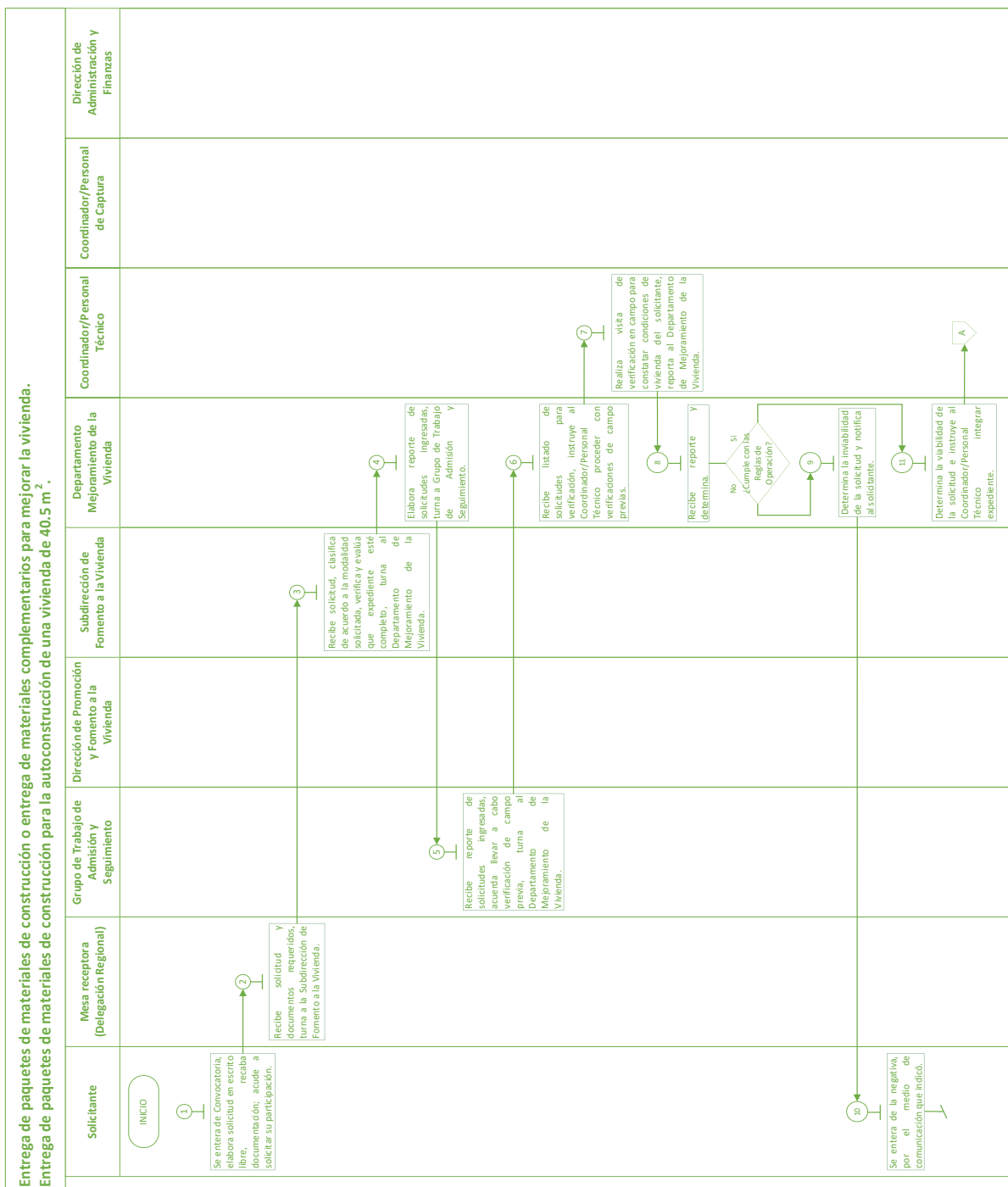
No aplica

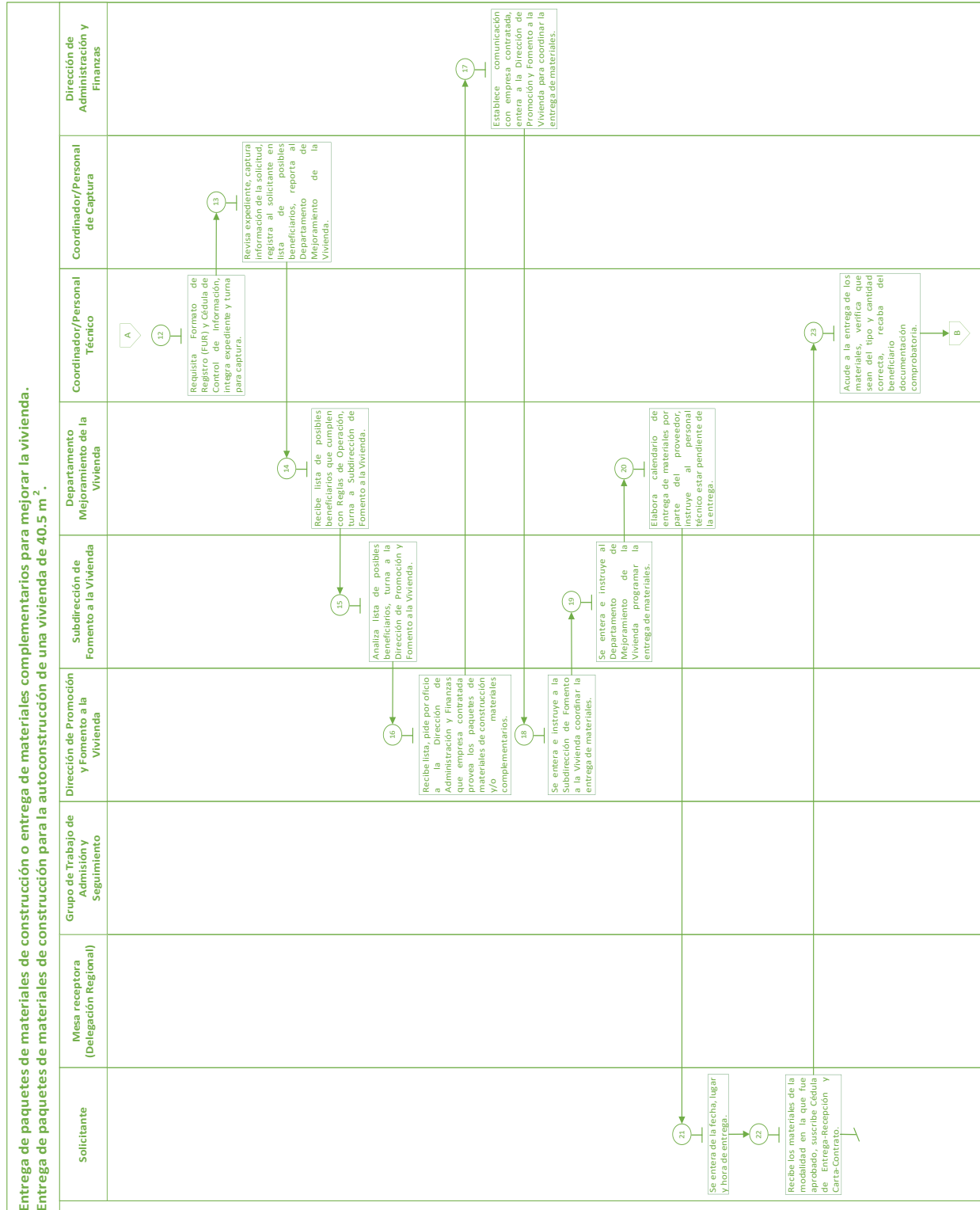


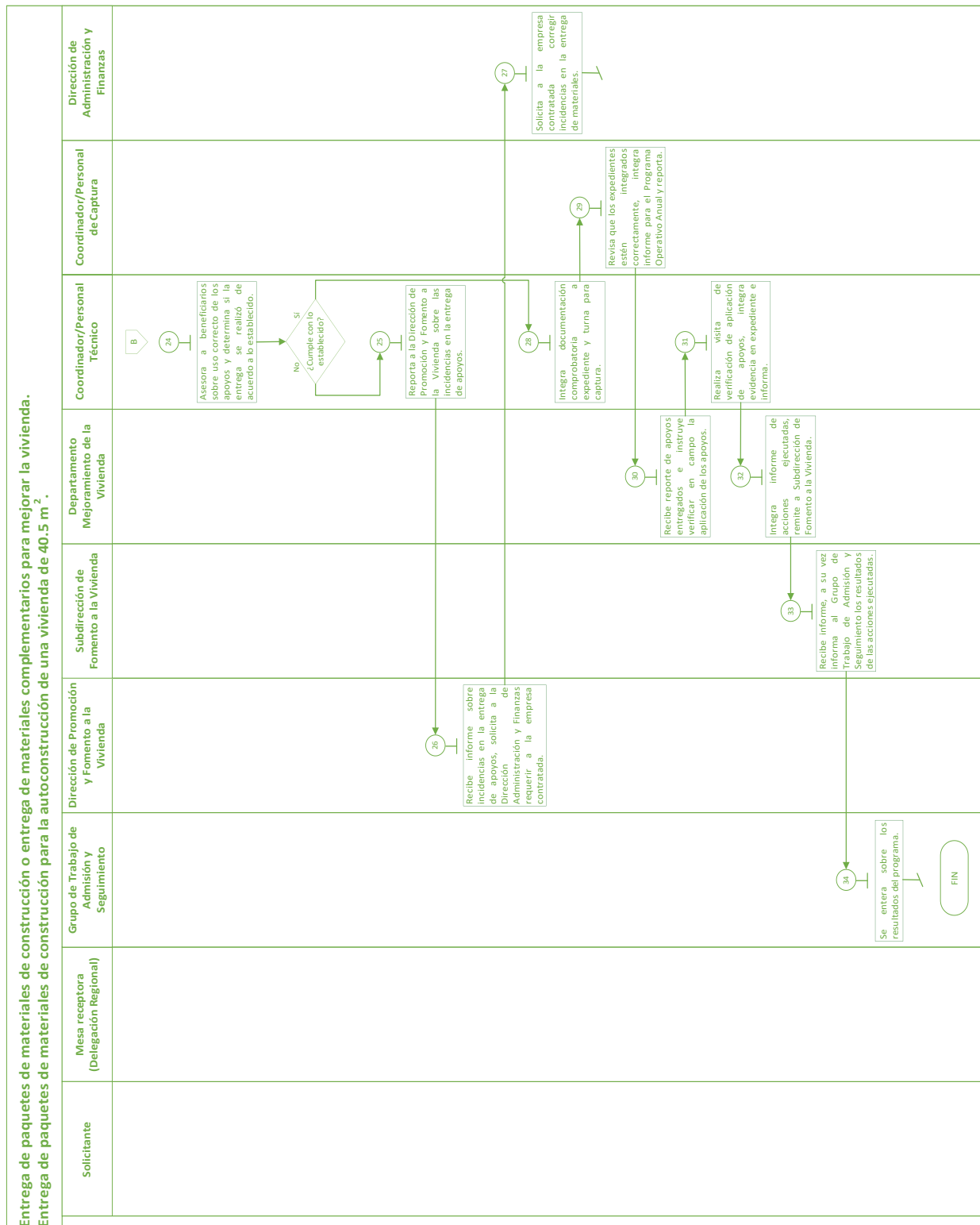
ANEXO 13

DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE.

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad: IMEVIS
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020









ANEXO 14

GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad: IMEVIS
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

PROYECTO PRESUPUESTARIO	Mejoramiento de la vivienda.		Fomento, adquisición y edificación de vivienda.			
GASTOS DIRECTOS	Pagado	Ejercido	Pagado	Ejercido	Suma Pagado	Suma Ejercido
1000 Servicios personales	58,094,689.68	58,881,032.58	23,334,803.73	23,334,803.73	81,429,493.41	82,215,836.31
2111 Materiales y útiles de oficina	3,340.27	369,853.13	0.00	0.00	3,340.27	369,853.13
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	183,265.91	183,265.91	34,116.55	34,116.55	217,382.46	217,382.46
Suma capítulo	186,606.18	553,119.04	34,116.55	34,116.55	220,722.73	587,235.59
3111 Servicio de energía eléctrica	104,709.28	104,709.28	12,336.08	12,336.08	117,045.36	117,045.36
3141 Servicios de telefonía convencional	31,131.42	31,131.42	5,978.33	5,978.33	37,109.75	37,109.75
3221 Arrendamiento de edificios y locales	419,503.83	457,140.27	137,470.47	147,103.34	556,974.30	604,243.61
3251 Arrendamiento de vehículos	719,537.00	719,537.00	91,327.00	91,327.00	810,864.00	810,864.00
3361 Servicio de apoyo administrativo y fotocopiado	11,676.00	11,676.00	6,649.21	6,649.21	18,325.21	18,325.21
3612 Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	21,112.00	21,112.00	11,204.00	11,204.00	32,316.00	32,316.00
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	28,340.20	35,118.20	22,305.81	22,434.81	50,646.01	57,553.01
3922 Otros impuestos y derechos	54,384.50	54,384.50	0.00	0.00	54,384.50	54,384.50
3982 Impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,523,173.47	1,698,854.19	521,111.81	555,375.89	2,044,285.28	2,254,230.08
Suma capítulo	2,913,567.70	3,133,662.86	808,382.71	852,408.66	3,721,950.41	3,986,071.52
SUMA GASTOS DIRECTOS	61,194,863.56	62,567,814.48	24,177,302.99	24,221,328.94	85,372,166.55	86,789,143.42

PROYECTO PRESUPUESTARIO	Mejoramiento de la vivienda.		Fomento, adquisición y edificación de vivienda.			
GASTOS INDIRECTOS	Pagado	Ejercido	Pagado	Ejercido	Suma Pagado	Suma Ejercido
2481 Materiales complementarios	39,045.60	39,045.60	0.00	0.00	39,045.60	39,045.60
2992 Otros enseres	787.72	787.72	0.00	0.00	787.72	787.72
Suma capítulo	39,833.32	39,833.32	0.00	0.00	39,833.32	39,833.32
3311 Asesorías asociadas a convenios y acuerdos	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
3363 Servicios de impresión de documentos oficiales	3,837.00	3,837.00	23,883.79	23,883.79	27,720.79	27,720.79
3381 Servicio de vigilancia	656,015.00	728,905.00	248,639.22	274,288.58	904,654.22	1,003,193.58
3411 Servicios bancarios y financieros	28.80	28.80	9,632.23	9,632.23	9,661.03	9,661.03
3451 Seguros y fianzas	167,541.53	167,541.53	0.00	0.00	167,541.53	167,541.53
3941 Sentencias y resoluciones judiciales	42,006.80	42,006.80	0.00	0.00	42,006.80	42,006.80
3991 Cuotas y suscripciones	28,716.00	28,716.00	0.00	0.00	28,716.00	28,716.00
3992 Gastos de servicios menores	46,685.04	52,048.04	129.00	0.00	46,814.04	52,048.04
3996 Subcontratación de servicios a terceros	63,736.00	63,736.00	0.00	0.00	63,736.00	63,736.00
Suma capítulo	1,008,566.17	1,181,819.17	282,284.24	307,804.60	1,290,850.41	1,489,623.77
SUMA GASTOS INDIRECTOS	1,048,399.49	1,221,652.49	282,284.24	307,804.60	1,330,683.73	1,529,457.09



PROYECTO PRESUPUESTARIO	Mejoramiento de la vivienda.		Fomento, adquisición y edificación de vivienda.		Suma Pagado	Suma Ejercido
	Pagado	Ejercido	Pagado	Ejercido		
GASTOS EN MANTENIMIENTO						
3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles	22,225.60	22,225.60	0.00	0.00	22,225.60	22,225.60
3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	61,646.11	61,646.11	9,225.60	9,225.60	70,871.71	70,871.71
3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	169,785.26	181,364.26	79,127.60	116,711.84	248,912.86	298,076.10
SUMA GASTOS EN MTTO.	253,656.97	265,235.97	88,353.20	125,937.44	342,010.17	391,173.41

PROYECTO PRESUPUESTARIO	Mejoramiento de la vivienda.		Fomento, adquisición y edificación de vivienda.		Suma Pagado	Suma Ejercido
	Pagado	Ejercido	Pagado	Ejercido		
GASTOS EN CAPITAL						
6125 Ejecución de obras por administración	25,303,792.63	76,867,222.61	3,629,251.87	7,258,503.75	28,933,044.50	84,125,726.36
SUMA GASTOS EN CAPITAL	25,303,792.63	76,867,222.61	3,629,251.87	7,258,503.75	28,933,044.50	84,125,726.36



ANEXO 15

AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad: IMEVIS
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META AÑO 2020	VALOR ALCANZADO 2020	AVANCE %	JUSTIFICACIÓN
FIN	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda.	Anual	100	100	100	Sin variación.
PROPÓSITO	Porcentaje de vivienda nueva derivada de la edificación de casa o vivienda ecológica.	Anual	100	100	100	Sin variación.
COMPONENTE	Porcentaje de viviendas dotadas con piso firme.	Trimestral	100	100	100	Sin variación.
COMPONENTE	Porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias (vivienda digna).	Trimestral	100	100	100	Sin variación.
ACTIVIDAD	Porcentaje de integración e instalación de comités de vivienda social.	Trimestral	100	106	106	La variación no fue significativa, no requirió justificación.
ACTIVIDAD	Porcentaje de viviendas susceptibles de ser equipadas con tecnologías ecológicas o ecotecnias.	Trimestral	100	0	0	De acuerdo a información de la Cuenta Pública 2020 del IMEVIS (pág. 66), no se equiparon con tecnologías ecológicas las 25 viviendas previstas, debido a que los peticionarios no acreditaron la legítima propiedad o posesión de las viviendas.
ACTIVIDAD	Porcentaje de edificación de cuartos y losas de concreto mediante la adquisición de materiales de construcción.	Trimestral	100	100	100	Sin variación.



ANEXO 16

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable: Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad: IMEVIS
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Proceso Operativo

Entrega de paquetes de materiales de construcción o entrega de materiales complementarios para mejorar la vivienda.

GENERAL

Nombre del instrumento	Encuesta de satisfacción
Instrumento documentado en:	Expedientes individuales de los beneficiarios del Programa.
Acceso a la evidencia documental	Si
Medio por el que se aplica el instrumento	Impreso
Lugar donde se aplica	En campo, en las viviendas destino de los apoyos otorgados.
Forma en la que se aplica	Aleatoria ----- Si Para todos --
Etapas del programa en que se aplica	En el plazo de 90 días posteriores a la entrega de los materiales.
Número de instrumentos que se aplicaron, correspondientes a apoyos 2020	1,464

EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Concepto	Apartado	Aplicación
1. Objetivo.	Señalado al inicio de la encuesta.	Conocer la percepción de las personas beneficiarias.
2. Metodología.	No definida.	No definida.
3. Diseño muestral.	- Población: - Universo muestral: - Cobertura: - Desviación:	Beneficiarios del Programa en las modalidades de mejoramiento de la vivienda. 10,386 beneficiarios en modalidades de mejoramiento de vivienda. Del 5 al 20% del total de los beneficiarios del Programa. No definida.
3. Diseño del instrumento.	- Tipo de preguntas: - Lenguaje: - Integridad: - Nivel de análisis:	Cerradas (dicotómicas y de escala de valores de 1 a 5). Claro. No definida. Se complica asociar valores de 1 a 5 con conceptos malo, regular, bueno, muy bueno y excelente.
4. Ejecución.	- Procedimiento: - Personal asignado:	Se aplica dentro de los 90 días posteriores a la entrega de los materiales que otorga el Programa. No definido.
5. Procesamiento y análisis de información.	- Procedimiento: - Personal asignado:	Pendiente, no se pudo constatar. No definido.
6. Conclusiones de resultados.	- Informe final - Objetividad - Transparencia - Consistencia técnica	Pendiente este apartado, no se pudo constatar.
7. Difusión.	- Nivel de divulgación	Pendiente, no se pudo constatar.



Proceso Operativo
Entrega de paquetes de materiales para la autoconstrucción de una vivienda de 40.5 m².

GENERAL

Nombre del instrumento	Encuesta de satisfacción
Instrumento documentado en:	Expedientes individuales de los beneficiarios del Programa.
Acceso a la evidencia documental	Si
Medio por el que se aplica el instrumento	Impreso
Lugar donde se aplica	En campo, en las viviendas destino de los apoyos otorgados.
Forma en la que se aplica	Aleatoria ----- Si Para todos -- No
Etapas del programa en que se aplica	En el plazo de 90 días posteriores a la entrega de los materiales.
Número de instrumentos que se aplicaron, correspondientes a apoyos 2020	54

EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Concepto	Apartado	Aplicación
1. Objetivo.	Señalado al inicio de la encuesta.	Conocer la percepción de las personas beneficiarias.
2. Metodología.	No definida.	No definida.
3. Diseño muestral.	- Población: - Universo muestral: - Cobertura: - Desviación:	Beneficiarios del Programa en las modalidades de vivienda (edificación de casa). 181 beneficiarios en modalidades de vivienda. Del 5 al 20% del total de los beneficiarios del Programa. No definida.
3. Diseño del instrumento.	- Tipo de preguntas: - Lenguaje: - Integridad: - Nivel de análisis:	Cerradas (dicotómicas y de escala de valores de 1 a 5). Claro. No definida. Se complica asociar valores de 1 a 5 con conceptos malo, regular, bueno, muy bueno y excelente.
4. Ejecución.	- Procedimiento: - Personal asignado:	Se aplica dentro de los 90 días posteriores a la entrega de los materiales que otorga el Programa. No definido.
5. Procesamiento y análisis de información.	- Procedimiento: - Personal asignado:	Pendiente, no se pudo constatar. No definido.
6. Conclusiones de resultados.	- Informe final - Objetividad - Transparencia - Consistencia técnica	Pendiente este apartado, no se pudo constatar.
7. Difusión.	- Nivel de divulgación	Pendiente, no se pudo constatar.



ANEXO 17

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad: IMEVIS
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2020

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Diseño del programa	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza El Programa documenta en la Cédula de Control de Información evidencia fotográfica sobre la mejoría inmediata de las condiciones de las viviendas donde se aplican los materiales otorgados.	3	Ampliar el tamaño de la muestra para verificar en campo la aplicación de los materiales que ofrece el Programa.
	Fortaleza Existen vínculos con Programa Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo, así como con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.	4 a 6	Documentar la contribución y soporte de la vinculación con el Programa Sectorial, Plan Estatal de Desarrollo y con los ODS.
	Fortaleza Se tienen identificados a los beneficiarios del Programa	8	Conformar una base sólida de beneficiarios con registros individuales y datos básicos de los apoyos recibidos.
	Fortaleza Resumen de la MIR incluido en los documentos normativos.	10	Que se identifiquen todos los niveles de la MIR en los documentos normativos.
	Oportunidad Aprovechar los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.	7	Emplear la información más reciente sobre vivienda que produjo el Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para definir las poblaciones del Programa.
	Oportunidad Identificar Programas similares exitosos a nivel nacional o internacional.	3	Iniciar trabajos de identificación y acercamiento a Programas y actividades gubernamentales similares y documentar sus resultados.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad El área de enfoque o población que enfrenta el problema o necesidad prioritaria está considerada como personas de escasos recursos, en lugar de viviendas.	1	Redactar convenientemente la necesidad prioritaria que se busca resolver con el Programa Vivienda y redefinir poblaciones de referencia, potencial y objetivo.
	Debilidad En el resumen narrativo de la MIR, en el nivel propósito, el área de enfoque es población mexiquense con menores ingresos, siendo que deben ser viviendas.	4	A partir de redactar de manera conveniente el objetivo central en el árbol de objetivos, redefinir el Propósito de la MIR.
	Debilidad Las fichas técnicas de indicadores cuentan con línea base, aunque no es correcta.	11	Definir el valor de la línea base como punto de partida para la evaluación y seguimiento del Programa.
	Debilidad Los indicadores se limitan a mostrar el avance alcanzado respecto de lo programado en las metas de actividad.	12	Modificar indicadores no relevantes. Los indicadores deben de ser de tipo estratégico, particularmente en los niveles de Fin y Propósito de la MIR.
	Debilidad Información pública insuficiente sobre el desempeño del Programa.	12	Proponer nuevos indicadores que atiendan avances en la atención de la problemática identificada.



Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Planeación y orientación a resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza Los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se solventaron plenamente.	16 a 19	No aplica recomendación.
	Fortaleza Los reportes de cumplimiento de metas de actividades por Proyecto presupuestario en 2020 muestran consistencia.	22	Aprovechar al máximo la información para la construcción y/o actualización de indicadores.
	Oportunidad Realizar evaluaciones al programa mediante instancias externas.	20	Llevar a cabo una Evaluación de Impacto para medir los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiada y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad La Unidad Responsable (Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano) del Programa carece de un Plan Estratégico en materia de vivienda.	14	Explorar alternativas para formular un Plan Estratégico en materia de vivienda.
	Debilidad Las unidades administrativas responsables de operar el Programa carecen de Plan de Trabajo Anual.	15	Que cada unidad administrativa responsable de operar el Programa elabore su propio Plan de Trabajo Anual.
	Debilidad En el Programa Operativo Anual (POA) del gasto corriente se registraron metas de actividad que se alcanzan con el ejercicio de recursos de inversión PAD.	22	Cada fuente de recursos es independiente y debe establecer sus metas por separado.
	Debilidad El Programa Operativo Anual del gasto corriente sufrió modificaciones (vía dictámenes de reconducción) a raíz de la autorización de recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), situación que no debía ocurrir por tratarse de fuentes de financiamiento distintas.	22	Cada fuente de recursos es independiente y debe establecer sus metas por separado.
	Debilidad El corto lapso de tiempo en el que se entregan los bienes del Programa ocasionan que los registros de información no se completen al final del año.	22	Revisar alternativas y la conveniencia de que metas de actividad del POA se programen a lo largo del año, y no sólo en el cuarto trimestre.
	Debilidad Se opera el Programa sin procedimientos autorizados.	22	Actualizar los procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda.
	Amenaza Indefinición de recursos PAD.	22	Gestionar con oportunidad la autorización de recursos de esta fuente de financiamiento.



Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Cobertura y focalización	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza No se identificó ninguna fortaleza.		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad No hay una definición explícita de la población objetivo.	23	Debe incluirse en el diagnóstico una descripción textual de los diferentes grupos de viviendas que enfrentan carencias específicas, y que en conjunto se constituyen en la población objetivo del Programa.
	Debilidad La determinación de las poblaciones potencial y objetivo (viviendas) no guardan congruencia con el área de enfoque implícita en el árbol de problemas y en el árbol de objetivos (población de escasos recursos).	23	Modificar el área de enfoque de los árboles de problemas y objetivos.
	Debilidad No se dispone de información sobre la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de los años 2017 a 2019.	25	Formular los anteproyectos de presupuesto y capturar la información adecuadamente, conservando los archivos.
	Amenaza Que una proporción mayoritaria de las solicitudes que se atiendan con el Programa, provengan de compromisos de la Gubernatura y/o de compromisos institucionales presentados a destiempo, que resten capacidad al IMEVIS de atender su población objetivo y ejerzan presión para acelerar los tiempos de entrega de los apoyos.	24	Establecer una fecha perentoria para: conocer los compromisos o solicitudes captadas en otras dependencias del gobierno estatal, establecer comunicación con los peticionarios e informarles de los requisitos y fecha de publicación de la convocatoria del Programa. Advertir que los compromisos o solicitudes que no se reciban hasta la fecha perentoria deberán esperar a la siguiente edición del Programa.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Operación	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza El Programa tiene debidamente documentados los procedimientos para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, incluye criterios de elegibilidad claramente especificados para la selección de los beneficiarios, para otorgar de manera estandarizada los apoyos, así como para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones a cargo de los beneficiarios.	28 a 35	Proponer y gestionar la autorización de los procedimientos en un manual específico.
	Fortaleza Los procedimientos arriba descritos, en todos los casos se encuentran apegados a las Reglas de Operación del Programa.	28 a 35	Proponer y gestionar la autorización de los procedimientos en un manual específico.
	Fortaleza Se contrata personal técnico con perfil profesional idóneo para identificar las carencias de las viviendas y valorar la procedencia de otorgar los materiales, en la modalidad de participación solicitada, en cada caso.	28 a 35	Continuar brindando el respaldo técnico, de orden jurídico y material para que el personal técnico opere el Programa.
	Fortaleza Como organización de apoyo al Instituto, se integran Comités de Vivienda Social en localidades beneficiadas para dar seguimiento y constatar la aplicación de los apoyos otorgados en las viviendas destino.	35	No aplica recomendación.
	Oportunidad Focalizar más las acciones del Programa.	27	Definir los principales municipios en función de las necesidades más apremiantes que atender, ajustar la cobertura para que no abarque todo el territorio estatal.



	Oportunidad A partir de la comunicación oficial de los techos financieros autorizados correspondientes a recursos de inversión PAD, iniciar de inmediato los procesos adquisitivos de los bienes que otorga el Programa.	37	Adequar el calendario/ programación de cumplimiento de metas, que abarque no sólo el cuarto trimestre del año.
	Oportunidad Sistematización del seguimiento a la ejecución de las obras y acciones.	35	Realizar la sistematización de las visitas de campo, es decir, definir formatos precargados en dispositivos móviles para realizar el llenado en campo.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad Los procesos adquisitivos, de los materiales por otorgar a los beneficiarios, se realizan en el último trimestre del año, afectando la entrega y aplicación respectiva en las viviendas.	37	Que la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto cuente oportunamente con la información de los paquetes de materiales que habrán de entregarse a los peticionarios, conforme las modalidades del Programa previstas en la convocatoria respectiva.
	Debilidad IMEVIS no cuenta con aplicaciones informáticas y/o sistemas de información para operar el Programa, no se tiene sistematizado ningún tramo de la operación.	40	Identificar los procesos de la operación en los que sea factible iniciar el diseño y construcción de aplicaciones y/o sistemas informáticos elementales, que puedan escalarse e integrarse progresivamente.
	Debilidad Los siete indicadores para evaluar el ejercicio 2020, presentaron diversas deficiencias.	41	Modificar indicadores no relevantes. Los indicadores deben de ser de tipo estratégico, particularmente en los niveles de Fin y Propósito de la MIR.
	Debilidad En el Programa Operativo Anual de gasto corriente se registraron metas de actividad que no se cumplen con el ejercicio de recursos de esta fuente, los recursos de gasto corriente son insuficientes para cumplir algunas metas de actividad, al menos en las cantidades programadas.	39	A partir de un análisis minucioso, diferenciar y ordenar cronológicamente sólo las actividades que pueden realizarse con los recursos del gasto corriente, en función de su monto y disponibilidad. Que en los expedientes técnicos que se elaboran para tramitar y ejercer recursos de inversión PAD puedan diferenciarse completamente los bienes o materiales que se adquieran y que la definición de sus metas sea inequívoca respecto a las metas del gasto corriente.
	Amenaza Falta de capacidad de empresas contratadas para cumplir en tiempo y forma con el calendario de entrega de materiales en las comunidades.	37	Establecer una mejor comunicación y coordinación con el proveedor para estar en posibilidad de entregar en tiempo y forma los apoyos.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Percepción de la población atendida	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza No se identificaron.		
	Oportunidad Sistematización de los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Es conveniente que, los instrumentos se diseñen y puedan aplicarse incluso por medios electrónicos, vía remota, en diferentes fechas posteriores a recibir los materiales y bajo un modelo estadístico.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad La encuesta para evaluar la satisfacción de la población atendida se levanta por el personal técnico, de manera simultánea a la visita de campo para verificar la aplicación de los bienes otorgados.	43	Que la encuesta pueda aplicarse de manera independiente a las visitas de campo para verificar la aplicación de los bienes otorgados.



Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Medición de resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortaleza No se identificaron.		
	Oportunidad Reformular la batería de indicadores del Programa.	44 y 45	Modificar indicadores no relevantes. Los indicadores deben de ser de tipo estratégico, particularmente en los niveles de Fin y Propósito de la MIR.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad El Instituto no ha elaborado estudios de resultados del Programa Vivienda, o realizado ejercicios comparativos con programas similares nacionales o internacionales.	44, 46, 48 y 50	Que IMEVIS aproveche la información del Programa, generada en los años que ha operado, para integrar debidamente estudios o realizar evaluaciones externas de impacto que permitan hallazgos sobre sus resultados. Complementariamente, que IMEVIS se allegue de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, para análisis comparativos.
	Amenaza El Programa carezca de una base consistente que muestre su desempeño y resultados.	45	Modificar indicadores no relevantes. Los indicadores deben de ser de tipo estratégico, particularmente en los niveles de Fin y Propósito de la MIR.



ANEXO 18

**COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.**

Nombre del Programa:	VIVIENDA 02020501
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
Dependencia/Entidad:	IMEVIS
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2020

El **Programa Vivienda** no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados anteriores.

No aplica



ANEXO 19

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
 Dependencia/Entidad: IMEVIS
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2020

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	3.00	Debe cambiarse el área de enfoque, redefinir el Propósito de la MIR y proponer mejores indicadores.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2.33	Sin manual de procedimientos, Plan de Trabajo Anual y Plan Estratégico, separar metas por tipo de recursos.
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	2	Sin congruencia poblaciones potencial y objetivo (vivienda) con área de enfoque (personas escasos recursos).
OPERACIÓN	2.75	Metas para cumplirse sólo en 4o. trimestre, construir aplicaciones informáticas para tramos de la operación.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	3	Para mayor objetividad la encuesta de satisfacción sea independiente de visita para ver uso de apoyos.
RESULTADOS	0.67	Los indicadores no muestran adecuadamente el desempeño y resultados del Programa.
VALORACIÓN FINAL	2.29	Falta consolidar diseño y medios de planeación, dar certeza a cobertura y focalización, optimizar entrega de apoyos, reformular indicadores.



ANEXO 20

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

Nombre del Programa: VIVIENDA 02020501
 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
 Dependencia/Entidad: IMEVIS
 Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
 Año de la Evaluación: 2020

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Consolidar el diseño del Programa	1	Específico	Cambiar el área de enfoque o población que enfrenta el problema a viviendas, en lugar de personas.
		4	Específico	Redefinir el Propósito del Programa en el nivel respectivo de la MIR.
		3	Específico	Contar con más fuentes de información sobre programas similares exitosos del ámbito nacional e internacional, útiles para fines comparativos y sirvan de soporte al Programa.
		7	Específico	Aprovechar la información reciente del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, para definir las poblaciones.
		11 y 12	Específico	Proponer mejores indicadores de desempeño que muestren avances en la atención de la problemática identificada.
2	Enriquecer los instrumentos de planeación con miras a mejorar sus resultados.	15	Específico	Las unidades administrativas responsables de operar el Programa cuenten con un Plan de Trabajo Anual propio.
		22	Específico e Interinstitucional	Elaborar el manual de los procedimientos del Programa y obtener su autorización correspondiente.
		14	Institucional	Explorar alternativas para formular un Plan Estratégico en materia de vivienda.
		22	Específico	Que las diferentes fuentes de recursos del Programa (gasto corriente, recursos de inversión estatal como PAD, recursos de inversión federal u otras) diferencien enfáticamente los bienes o materiales que se adquieran con ellos, que establezcan sus metas por separado, y que la definición de sus metas sea inequívoca una respecto de las otras.
		22	Específico	Revisar alternativas y la conveniencia de que las metas de actividad del POA se programen a lo largo del año, y no sólo en el cuarto trimestre.
3	Conseguir un mayor grado de certeza en la focalización del Programa.	23	Específico	El diagnóstico del Programa debe incluir una definición explícita de cómo se constituyen las poblaciones de referencia, potencial y objetivo, así como de su cuantificación.
		27	Específico	Ajustar la cobertura para que no abarque todo el territorio estatal, definiendo los principales municipios en función de las necesidades más apremiantes que atender.
		24	Interinstitucional	Dar atención, dentro de lo establecido en las Reglas de Operación, a solicitudes de apoyo captadas como compromisos de la Gubernatura y/o compromisos institucionales, siempre que sean presentados al Instituto con oportunidad, para lo cual se sugiere establecer un plazo perentorio.



Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
4	Fortalecer la operación, especialmente evitando que los procesos adquisitivos y la entrega de los apoyos a los beneficiarios se concentre en el último trimestre del año.	37	Específico	Que la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto cuente oportunamente con la información de los paquetes de materiales que habrán de entregarse a los peticionarios, conforme las modalidades del Programa previstas en la convocatoria respectiva
		40	Específico	Identificar los procesos de la operación en los que sea factible iniciar el diseño y construcción de aplicaciones y/o sistemas informáticos elementales, que puedan escalarse e integrarse progresivamente.
		39	Específico	Para efectos de claridad y llevar registros puntuales de los bienes entregados, que cada fuente de financiamiento pueda diferenciar de manera contundente los bienes que se adquieren y establezca sus metas por separado.
		37	Específico	Establecer una mejor comunicación y coordinación con el proveedor para estar en posibilidad de entregar en tiempo y forma los apoyos.
5	Mejorar el instrumento para evaluar la satisfacción de la población atendida.	43	Específico	Que la encuesta pueda aplicarse de manera independiente a las visitas de campo para verificar la aplicación de los bienes otorgados, que se apegue a un modelo estadístico y pueda hacerse inclusive por medios electrónicos vía remota.
6	Reformular la batería de indicadores del desempeño como medio principal para mostrar los resultados del Programa.	44 y 45	Específico e Interinstitucional	Modificar los indicadores no relevantes. Los indicadores deben ser de tipo estratégico particularmente en los niveles de Fin y Propósito de la MIR.
		44, 46, 48 y 50	Específico	Que IMEVIS aproveche la información del Programa, generada en los años que ha operado, para integrar debidamente estudios o realizar evaluaciones externas de impacto que permitan hallazgos sobre sus resultados.

**ANEXO 21****FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN**

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	PROGRAMA 02020501 VIVIENDA
Tipo de evaluación	Consistencia y resultados.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2021
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa	2020
Fecha en que se concluyó la evaluación	30-11-2020
Unidad Responsable de la operación del Pp	Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Lic. Mauricio E. Arroyo Jardón
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	Grupo Prospectiva S.A. de C.V.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	LAP. Víctor Manuel Jiménez Bribiesca
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Ing. Arturo Moreno Ángeles Ing. Ana María Becerril Langner Mtro. Efrén Annuar García Pérez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes y/o Servicios
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	\$368,880.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Gasto Corriente 2021